

Decimonovena sesión

Martes 18 de junio de 2002, a las 15 horas

Presidentes: Sr. Elmiger y Sr. Arbesser-Rastburg

INFORME DE LA COMISIÓN DE RESOLUCIONES: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ADOPCIÓN

Original francés: El PRESIDENTE (Sr. Elmiger) — La Conferencia debe tratar ahora del informe de la Comisión de Resoluciones que figura en *Actas Provisionales* [núm. 21](#). Tengo el placer de dar la palabra al Sr. Chetwin, delegado gubernamental de Nueva Zelanda, Presidente y Ponente de la Comisión, para presentarnos el Informe.

Original inglés: Sr. CHETWIN (*delegado gubernamental, Nueva Zelanda*) — Tengo el honor de presentarles el Informe de la Comisión de Resoluciones. La Comisión completó sus labores adoptando una resolución sobre el tripartismo y el diálogo social. La Comisión comenzó sus labores con doce proyectos de resolución. Después de la presentación de los mismos, el debate entre los autores permitió reducir el número de resoluciones a siete. Se procedió luego a una votación para determinar el orden en que se discutirán las cinco primeras. La resolución relativa al tripartismo y el diálogo social recibió el 30 por ciento más de votos que el segundo proyecto en orden de prioridad y fue la única que la Comisión tuvo tiempo de examinar.

La resolución que les presento ahora tuvo como punto de partida la fusión de tres proyectos de resolución de los miembros empleadores y trabajadores y fue objeto de intensos debates durante cinco sesiones, en las cuales se examinaron 44 enmiendas. El examen de las enmiendas fue difícil. Para intentar hacer una analogía con otro acontecimiento internacional que tiene lugar en estos momentos diré que, en la mitad del partido, las perspectivas eran las de un empate sin goles, con las defensas contrarrestando decididamente los hábiles ataques, y sin tiempo complementario. Pero en la segunda mitad los tres equipos decidieron unir sus fuerzas, en una brillante manifestación de tripartismo, y una fuerza irresistible permitió que todos hicieran el gol necesario cuando quedaban dos minutos de tiempo reglamentario.

El resultado es, en mi opinión, una resolución que refuerza las características únicas del tripartismo y el diálogo social de la OIT. La resolución presenta el diálogo social y el tripartismo como procesos modernos y dinámicos, con la capacidad de ocuparse de las inquietudes sociales, conciliar intereses contrarios, hacer frente a los problemas derivados de la globalización y fomentar el pleno empleo, el trabajo decente y la cohesión social en un entorno difícil. El diálogo social se considera como el elemento central de las sociedades democráticas. La resolución reconoce igualmente la contribución que las ONG y las instituciones de la sociedad civil pueden hacer para lograr los objetivos de la OIT y de sus mandantes, al mismo tiempo que hace hincapié en la necesidad de cele-

brar consultas apropiadas con esos mandantes y en el respeto de sus respectivas funciones.

La resolución invita a los gobiernos, los interlocutores sociales y la OIT a tomar medidas positivas para fortalecer el tripartismo y el diálogo social, así como los participantes en este proceso. A nivel nacional, el objetivo debe ser ampliar el tripartismo y el diálogo social en los sectores donde éstos son actualmente débiles. A nivel internacional, se invita a la OIT a consolidar su naturaleza tripartita y a reforzar la función del tripartismo y el diálogo social como un objetivo estratégico en sí y también como un medio para hacer avanzar todos los objetivos estratégicos y las cuestiones transversales.

Las recomendaciones específicas se refieren a las instituciones que participan en el tripartismo y a las contribuciones que pueden hacer a través del diálogo social a una amplia gama de resultados en materia social y de mercado de trabajo.

Como dije hace unos momentos, esta resolución es el resultado de un trabajo de equipo. Los Vicepresidentes, el Sr. Bokkie Botha, por el Grupo de los Empleadores, y Lord Brett, con la ayuda del Sr. Miranda de Oliveira, por el Grupo de los Trabajadores, aportaron su experiencia y conocimiento del mundo del trabajo a las discusiones. Los miembros gubernamentales, desde sus diversas perspectivas, contribuyeron mucho a la riqueza del debate y al resultado del mismo. Pero hubo un cuarto elemento, la Secretaría, y mi informe estaría incompleto si no reconociera su profesionalismo, dedicación y su buen humor, todo lo cual me ayudó mucho como Presidente, y facilitó las tareas de la Comisión. Quisiera destacar particularmente la contribución del Sr. Oscar de Vries Reilingh, como representante del Secretario General. Creo que ésta es la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a la que asiste el Sr. de Vries, puesto que se retira el año próximo, después de muchos años de servicio a las organizaciones de trabajadores y a la OIT.

La Organización no puede permitirse perder gente con tanto entusiasmo, energía y capacidad. Como mejor se define su actitud es con su expresión favorita: «Ya es posible».

Someto a ustedes y a la Conferencia el Informe de la Comisión de Resoluciones y la resolución relativa al tripartismo y el diálogo social.

Original inglés: Sr. BOTHA (*delegado de los empleadores, Sudáfrica; Vicepresidente empleador de la Comisión de Resoluciones*) — El Grupo de los Empleadores en la Conferencia Internacional del Trabajo se complace de que la Comisión de Resoluciones haya llegado a un acuerdo sobre una resolución relativa al tripartismo y el diálogo social. Como se ha dicho, ésta ha

resultado de aunar dos textos de los trabajadores con el texto de los empleadores y del debate entre gobiernos, trabajadores y empleadores, que han dado como resultado una resolución, a nuestro parecer enriquecida. El proceso seguido por la Comisión demuestra que el tripartismo puede producir un resultado que satisface las necesidades de los tres grupos: gobierno, trabajadores y empleadores, mejor que una propuesta única de un solo grupo. El compromiso, es decir, escuchar a los demás, tratar de encontrar un terreno común, adaptar las propias opiniones, fue el camino para lograr un acuerdo. Ninguna parte impuso sus argumentos, sino que todos contribuyeron a ello. Se utilizaron medios innovadores para lograr acuerdos dentro y fuera de la sala y hubo una buena disposición para revisar el texto una y otra vez, y, así, lograr un consenso. Un Presidente flexible asistió a las partes a la hora de encontrar nuevas vías y les allanó el camino para maniobrar. Los empleadores nos alejamos considerablemente de nuestro propósito original. Estábamos determinados, en un principio, a centrar el debate en fortalecer el tripartismo en la OIT. Nos persuadieron a ir más allá y a idear enfoques conjuntos para el diálogo social. Nosotros abogamos por un texto breve y conciso. Nos preocupaba que nuestros mandantes fuera de la OIT, es decir, los empleadores, trabajadores y administraciones laborales de los gobiernos, comprendieran claramente los detalles de la resolución. La Comisión ha hecho mucho para lograrlo, pero creo que volveremos a debatir este punto en el futuro. Seguimos alegando que demasiados resultados de esta Conferencia Internacional del Trabajo se expresan en una jerga jurídica y oscura, que sólo las barbas grises que asisten a la Conferencia desde hace años pueden comprender.

También nos preocupaba que la resolución fuese lo suficientemente flexible para permitir que gobiernos, trabajadores y empleadores elaborasen sus propias instituciones y prácticas basadas en el tripartismo en sus propios países o regiones. En repetidas ocasiones llamamos la atención sobre diversas definiciones que de tripartismo y de diálogo social existen en las diversas regiones, países, subregiones y Estados. En nuestra opinión, la OIT y sus mandantes y representantes internacionales deben evitar la tentación de prescribir modelos, definiciones y *modus operandi*. La OIT debe centrarse en fomentar principios e ideas y dejar que los Miembros elaboren las estructuras e instituciones que les sean más apropiadas.

La cuestión de las instituciones de la social civil y las ONG fue debatida y el texto resultante fue un buen ejemplo de compromiso constructivo. También es un ejemplo de lo que antes comentaba acerca de la necesidad de elaborar las estructuras apropiadas tanto en la OIT como en los Estados Miembros. Empleadores, gobiernos y trabajadores reconocieron y apreciaron la importante función de la sociedad civil y las ONG. Las inquietudes de empleadores y trabajadores acerca de la representatividad y la necesidad de compartir los valores y objetivos de la OIT fueron tenidas en cuenta, como lo fueron las inquietudes de los gobiernos donantes de que su autonomía de financiación y elección de colaboradores debería respetarse. El texto resultante da a todas las partes la oportunidad de desarrollar procesos constructivos para la futura selección y desarrollo de relaciones con estas organizaciones. Los acuerdos tripartitos y cuatripartitos de muchos Estados Miembros se vieron afectados por los textos convenidos.

El Grupo de los Trabajadores y el de los Empleadores recibieron apoyo por su determinación de respaldar las funciones especiales de la Oficina de Actividades para los Empleadores y para los Trabajadores en la OIT, y de fortalecer sus capacidades de servicio. Hubo un debate vigoroso acerca del lugar que ocupan el tripartismo y el diálogo social en las labores de otras organizaciones internacionales y las instituciones de Bretton Woods, que dio lugar a una resolución no escrita de fomentar las cuestiones sociales en las instituciones de Bretton Woods, haciendo énfasis en el empleo. El Grupo de los Empleadores comparte estas inquietudes.

Quiero expresar mi admiración por la orientación brindada y la disposición para buscar nuevos métodos de trabajo de nuestro presidente de la Comisión. Él sabe, al igual que todos nosotros, que es el árbitro el que puede orientar el juego en un sentido u otro y así lo hizo. El Sr. John Chetwin, del Gobierno de Nueva Zelandia, cuenta con nuestro apoyo para futuras comisiones. Me adhiero sin reservas al comentario del Presidente acerca de la secretaría de la OIT, que lo ayudó de manera flexible. Quiero manifestarle nuestro agradecimiento y hacerles saber que apreciamos las largas horas que invirtieron trabajando.

Tuvimos suerte de que los representantes gubernamentales buscasen soluciones y compromisos, en particular, gracias al Grupo PIEM y a su coordinador, el representante del Gobierno de Dinamarca. Creo que el Grupo PIEM incluye al Canadá, Suecia, Finlandia, el Reino Unido y los Estados Unidos. Vaya mi agradecimiento especial a los representantes gubernamentales de Sudáfrica, Egipto, India, Pakistán y Ecuador. He mencionado a estos, pero todos desempeñaron una función importante en la Comisión.

Cuando uno sabe que el representante de los trabajadores será Lord Brett, con toda su experiencia y capacidad, sabe que aprenderá mucho. A título personal debo decir que yo he aprendido. Fue un placer colaborar con el Grupo de los Trabajadores, con Miranda D'Oliviera, Anna Biondi y todo su grupo en la elaboración de una resolución.

Finalmente, muchas gracias al Grupo de los Empleadores que tanto ha trabajado, en particular, a Jean Dejeardin y Eric Oechlin de la OIE y a Roy Chacko de la Oficina de Actividades para los Empleadores de la OIT.

Original portugués: Sr. MIRANDA DE OLIVEIRA (*delegado de los trabajadores, Brasil y portavoz trabajador de la Comisión*) — Gracias, señor Presidente. Voy a permitirme hablar en mi idioma materno, el portugués. La Memoria del Director General recuerda que incluso con los progresos logrados hasta hoy el valor del diálogo social aún es poco reconocido y esta subutilizado, especialmente las estrategias para responder a las amplias prioridades económicas y sociales. Creo que esta preocupación, compartida por todos los participantes de nuestra Comisión, llevó a la resolución sobre el tripartismo y el diálogo social al primer lugar en la votación que clasificó las siete resoluciones restantes del proceso de fusión de las 12 presentadas inicialmente.

Quisiera dejar constancia de que al terminar los trabajos hemos quedado con sentimiento que mezcla satisfacción y preocupación. La preocupación es por el hecho de que, más de una vez, sólo conseguimos aprobar una resolución, de una lista de siete, importantes propuestas. Nos sentimos decepcionados. Ni siquiera logramos ini-

ciar un debate general sobre el desarrollo sostenible, lo que nos hubiera ayudado a definir mejor la posición de la OIT en relación con la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que ha de tener lugar a fines de agosto en Johannesburgo.

Sin embargo, estamos muy satisfechos con el resultado obtenido. Como dijo muy bien el señor Chetwin, comenzamos el debate con un patito feo, y llegamos en última instancia a un ave que más se parecía a un cisne. De hecho estamos orgullosos mis compañeros y compañeras, que han llegado todo el mundo para hablar de una necesidad común, de el excelente resultado obtenido. Como se hizo durante todo el funcionamiento de la Comisión, algunos quizás hayan comentarios adicionales.

La práctica del tripartismo exige organizaciones de trabajadores y de empleadores independientes, fuertes y representativas. Todos los años, en la Comisión de Aplicación de Normas una larga lista de violaciones de los derechos fundamentales, se discute lo que demuestra la necesidad de apoyar cada vez más el fortalecimiento de las organizaciones sindicales, en particular en estas épocas de globalización, integración regional y transición económica.

En todas las regiones se necesitan normas claras y que funcionen. Derechos sociales, normas internacionales y legislación del trabajo. Por lo tanto, es importante citar los convenios y recomendaciones pertinentes en el texto. Además de garantizar el cumplimiento de la legislación, necesitamos difundir el tripartismo en todos los países, considerando el conflicto de intereses como algo normal y la negociación colectiva como un instrumento para superar las diferencias, con autonomía e independencia de las partes. No queremos un tripartismo para simplemente dejar constancia y para refrendar decisiones tomadas anteriormente.

Tuvo lugar un debate franco sobre la labor de la OIT con otros actores de la sociedad civil, como las ONG y otras organizaciones que representan desde la comunidades hasta las estructuras de poder local, lo que ayudó a destruir mitos y formar una visión consensual sobre este asunto en nuestra Organización. Todos los mandantes están a favor de crear sinergias con las organizaciones de la sociedad civil, siempre que esto ayude a aplicar un programa, especialmente en cuestiones como el trabajo infantil, los trabajadores migrantes y los trabajadores con necesidades especiales, como se menciona en el texto adoptado. De la misma manera, hay un claro consenso sobre la necesidad de reconocer que la responsabilidad de aprobar normas y definir prioridades políticas, económicas y sociales en los temas relativos al mandato de la OIT, deben permanecer con una estructura tripartita que es única en las organizaciones multilaterales.

Para concluir quiero expresar mi sincero agradecimiento a mi grupo, en particular a Bill Brett, nuestro Vicepresidente, por la confianza que puso en mi para conducir los trabajos cuando tuvo que ausentarse en función de las obligaciones de la Conferencia. Mi agradecimiento también al Sr. Botha, Vicepresidente de los Empleadores, por su cooperación, comprensión y la conducción precisa y elegante de su grupo, que fue fundamental para la calidad de la resolución que concluimos. Vaya mi agradecimiento especial para el Sr. John Chetwin por su excelente humor, paciencia, comprensión y competencia con que condujo los trabajos. Fue un ejercicio de práctica parlamentaria muy complejo que exigió

mucho de todos y que se llevó a cabo con éxito gracias a su comprensión. Un sincero agradecimiento a los miembros gubernamentales de la Comisión, que demostraron en la práctica comprender el significado del tripartismo, enriqueciendo el debate y ayudando a construir un consenso.

No podemos olvidar al equipo que nos asistió desde detrás del telón ya que nos brindó un apoyo indispensable, especialmente en la elaboración de informes hasta horas tardías de la noche. Garantizando un resultado de calidad en las primeras horas de la mañana. Un especial agradecimiento al Sr. de Vries, que se jubilará después de esta Conferencia y, finalmente, a los intérpretes, que permitieron con su contribución que todos participaran en los debates, superando las barreras de los idiomas. Fue un excelente trabajo de equipo.

Original francés: El PRESIDENTE — Se abre ahora la discusión del Informe de la Comisión de Resoluciones.

Original inglés: Sr. SEN (*representante, Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de Servicios Públicos y Similares*) — Me permito recomendarles la resolución relativa al tripartismo y el diálogo social. Preferiríamos que se examinaran igualmente otras resoluciones, pero, al fin y al cabo, esto no sería posible debido a los obstáculos habituales del tripartismo. Definitivamente, ninguno de los mandantes de la sección tripartita está plenamente satisfecho, pero, al acordarse una resolución, hay un clima de satisfacción general y en esto reside la fuerza real del tripartismo.

La resolución sobre el tripartismo y el diálogo social es muy oportuna y, en el entorno de los enfrentamientos y conflictos que provoca la globalización en todo el mundo, esta resolución se concentra detenidamente en fortalecer el tripartismo y el diálogo social. Si se aplica fielmente, una resolución que prevé medidas de refuerzo del diálogo social contribuye a la aplicación del tripartismo y es de gran utilidad para resolver los conflictos que no hayan podido evitarse.

La resolución propone igualmente la participación activa de los interlocutores sociales en la elaboración de políticas para el desarrollo social y económico, evidentemente, algo totalmente diferente de un ejercicio *post mortem*. Creo que otra ventaja de esta resolución, y la más importante, es que, si bien reconoce y alienta la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diálogo y el proceso de interacción, subraya claramente la importancia del tripartismo y el diálogo social como instrumento decisivo para facilitar tal ejercicio con organizaciones de la sociedad civil, incluida su selección, protegiéndose y rechazando la idea misma de reemplazar el tripartismo y a los interlocutores sociales por otros organismos elegidos para representar a ONG u organizaciones de la sociedad civil. Esto se ha intentado en muchos lugares, particularmente con el propósito de marginar las organizaciones legítimas de trabajadores y empleadores.

Considero que estos son los elementos más importantes que hemos tratado de lograr desplegando grandes esfuerzos. Como miembro del Grupo de los Trabajadores en la Comisión de Resoluciones, someto esta resolución para la aprobación de la Conferencia.

Original árabe: Sr. TRABELSI (*consejero técnico y delegado suplente de los trabajadores, Túnez*) — La

resolución que nos ocupa tiene muchas ventajas, que ya han sido mencionadas por el Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión. Son ventajas que tendrán, sin duda, repercusiones positivas en las relaciones entre los interlocutores sociales. A pesar de las divergencias de puntos de vista, el diálogo sobre el tripartismo ha prevalecido. La Comisión tomó pues la iniciativa de poner en práctica el contenido de esta resolución antes incluso de su adopción final, mostrando así el camino a seguir.

Esta resolución refleja una convicción común: el diálogo social es una necesidad para el desarrollo y la paz social y para la promoción de la democracia, la democracia en el seno de cada país y en las relaciones internacionales.

Esta resolución pone de relieve, asimismo, la voluntad de la OIT de progresar y acompañar los cambios y las mutaciones sociales que tienen lugar en el mundo mediante la ampliación del alcance del diálogo social para abarcar otras estructuras de la sociedad civil, y su apertura a las organizaciones no gubernamentales que comparten los mismos principios y objetivos, lo cual ha de contribuir a reforzar la democracia sin menoscabar la naturaleza tripartita de la OIT y sin desmedro del papel de los sindicatos y de los demás interlocutores sociales.

Yo hubiera deseado que en el preámbulo se hiciera referencia al Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), para reforzar así la independencia de cada interlocutor social y asegurar en el diálogo entre los interlocutores un máximo de equilibrio y de confianza recíproca.

También habría deseado que hubiésemos podido disponer de más tiempo para examinar las otras resoluciones presentadas. No obstante, esta resolución es muy importante y requiere el apoyo de todos nosotros.

Quisiera agradecer al Sr. Miranda de Oliveira su actitud positiva. Por último, permítanme agradecer al Presidente de nuestra Comisión, el Sr. Chetwin, por su disposición, su competencia para dirigir nuestras labores y su voluntad de buscar la conciliación de los puntos de vista y el consenso.

Original inglés: Sra. BRIGHI (*delegada de los trabajadores, Italia*) — El Grupo de los Trabajadores ha estado apoyando enérgicamente la idea de una resolución específica sobre el tripartismo y el diálogo social porque tenemos la percepción clara de que los nuevos desafíos planteados por la mundialización solamente pueden resolverse afianzando este tipo de mecanismos y promoviendo a nivel internacional las funciones que desempeñan los sindicatos y las organizaciones de empleadores en los lugares de trabajo.

Además, creemos claramente que estos instrumentos se ven agredidos. Algunos gobiernos aún no han ratificado o no han aplicado los convenios fundamentales y muchos empleadores niegan el derecho de sindicación y de negociación colectiva, instrumentos básicos sobre los cuales se construye el diálogo social, amenazando la propia existencia de los sindicatos libres e independientes. En tales condiciones, los gobiernos suelen preferir que las ONG vean reforzadas sus competencias fuera de los lugares de trabajo.

El crecimiento de la internacionalización de la producción de zonas de libre comercio, el uso de la subcontratación y de las inversiones extranjeras directas por parte de los gobiernos, sin condiciones contrarias a la violación de los derechos de los trabajadores, requiere un

papel más destacado de la OIT y de sus instrumentos básicos: el tripartismo y el diálogo social. Según se desprende de un estudio universitario, en las estrategias recientemente definidas en relación con la responsabilidad social de las empresas, con instrumentos tales como los códigos de conducta, los sindicatos participan en muy raras ocasiones y sólo un 17 por ciento de estas estrategias contemplan todas las normas fundamentales del trabajo. Este tipo de enfoque llevado a cabo por los interesados es muy confuso y a veces puede inducir a que se malinterprete la función de los empleadores y los sindicatos. Las empresas invierten en este nuevo tipo de instrumentos con la esperanza de obtener beneficios a través de nuevas cuotas de mercado, pero este enfoque no se sostendrá si no se promueven los derechos y la participación de los sindicatos a fin de utilizar las renovadas relaciones laborales y la negociación colectiva para hacer frente a los nuevos retos de la mundialización y de la situación precaria de los mercados y, consiguientemente, del empleo.

La inestabilidad y el denominado sector informal están aumentado, no solamente en los países pobres, sino en algunas instituciones internacionales, e incluso algunos gobiernos aún consideran que el tripartismo es un instrumento sobredimensionado inútil que consume tiempo.

Además, desde hace algunos años las estrategias liberales reforzaron las ideas de que el diálogo social y las consultas con los sindicatos son un obstáculo para adoptar rápidamente decisiones eficaces y que estos métodos pondrían en peligro la efectividad de los programas o inversiones.

Esta cultura y los resultados de muchos programas de ajuste estructural de instituciones financieras internacionales demuestran que si los sindicatos y los empleadores hubieran participado en el momento oportuno, y de forma apropiada, en la elaboración y preparación de estos programas, la mayor parte de los fracasos y debilidades de sus resultados se hubiera evitado.

Los factores antes mencionados ponen de relieve la importancia de una resolución de ese tipo y la necesidad de que la OIT se enfrente a prioridades, como la planificación estratégica, y aborde cuestiones macroeconómicas, ampliando su representación, y haga frente a la necesidad de introducir cambios en el sector informal, abordando las cuestiones de los trabajadores migrantes y las mujeres con un enfoque de ese tipo. La resolución subraya la necesidad de reforzar la capacidad de las organizaciones de trabajadores y de empleadores para hacer frente a estos retos. El primer componente debería adaptarse a nivel de la OIT.

Quiero recordar a los empleadores y a los gobiernos que se opusieron firmemente en el debate a que se hiciera referencia a la necesidad de incorporar cuestiones sociales y a los procesos del tripartismo y del diálogo social en la labor de las instituciones internacionales, incluidas las instituciones de Bretton Woods, que esas ideas ya estaban firmemente consagradas en la Declaración que se firmó en 1944 sobre las metas y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo.

Esta resolución supone también el seguimiento de la declaración relativa a la consulta tripartita en el ámbito nacional sobre las políticas económicas y sociales adoptadas en la 83.ª reunión de la Conferencia de la OIT en 1996. En dicha resolución se señala textualmente lo siguiente: «La Organización Internacional del Trabajo

debería, en todo caso, estrechar sus contactos y desarrollar la cooperación con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y otras agencias internacionales para sensibilizarlos mejor sobre las consecuencias sociales de su acción. También debería aumentar sus esfuerzos destinados a convencer al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional de la necesidad de consultar a los interlocutores sociales nacionales sobre los programas de ajuste estructural que proponen y alentar el uso de la cooperación tripartita.»

Sobre esta base, la OIT, en coherencia con todas sus estrategias para ampliar el compromiso con las instituciones financieras, celebró en septiembre de 2001 un simposio para fortalecer la participación de los trabajadores en el sistema de las Naciones Unidas y su impacto en las instituciones de Bretton Woods.

Esta es la razón por la que apoyamos plenamente la resolución, ya que creemos que el tripartismo y el diálogo social y la negociación colectiva en los diversos ámbitos de la economía son los instrumentos esenciales para fomentar la justicia social, la competencia leal y la estabilidad económica y política.

La resolución pone de relieve la necesidad de reforzar la naturaleza tripartita de la OIT y, créanme, no se trata de declaraciones formales ni de palabras oficiales; debemos promover el tripartismo, como ha dicho mi colega de la India, y no con un enfoque *post mortem*, sino a través de procedimientos burocráticos y desde las políticas estratégicas generales hasta las decisiones diarias y los programas sobre el terreno.

Tenemos que hacer frente a estos nuevos desafíos teniendo presente la situación internacional y que la OIT puede desempeñar una función importantísima, y que esa función debe desempeñarse conjuntamente con los empleadores y los sindicatos.

Creemos que el diálogo social y el tripartismo tienen que basarse en una aplicación y ratificación plena de los convenios fundamentales, comenzando por el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). Confío realmente en que esta resolución obtendrá todos los votos en esta sesión plenaria por los motivos antes expuestos.

Original francés: El PRESIDENTE — Al haberse agotado la lista de oradores, pasaremos ahora a adoptar el informe y la Resolución presentados por la Comisión. Comenzamos por la adopción del informe propiamente dicho. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia adopta el informe, párrafos 1 a 248.

(Se adopta el informe, párrafos 1 al 248.)

Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social

Original francés: El PRESIDENTE — Pasamos ahora a la adopción de la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social. De no haber objeciones, consideraré que la Conferencia adopta la Resolución.

(Se adopta la resolución.)

Deseo felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes, así como a los miembros de la Comisión y al personal de la Secretaría por el admirable trabajo realizado en el marco de la Comisión de Resoluciones .

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONCL.)

Original francés: El PRESIDENTE — Vamos a reanudar ahora la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Original francés: Sra. CRAAN (*Ministra de Asuntos Sociales y Trabajo, Haití*) — En nombre del Gobierno de Haití y de la delegación que presido, quiero felicitar al Director General, al nuevo Consejo de Administración y al Presidente de la Conferencia, a los que deseamos muchos éxitos.

En Haití estamos muy sensibilizados con los problemas de los trabajadores y la armonización de las relaciones de trabajo entre la patronal y los sindicatos. Además, desde la Conferencia del año pasado hemos multiplicado los contactos con los diferentes sectores del mundo del trabajo, con las siguientes finalidades: perfeccionar el Código de Trabajo que, en este momento, está sometido al Parlamento para su ratificación; restablecer el mecanismo permanente de consulta y de conciliación de la Comisión Tripartita.

El Gobierno de Haití acoge con satisfacción las intervenciones de la OIT sobre la cuestión del trabajo infantil y no puede menos que felicitar al Consejo de Administración por haber decidido que el tercer informe global se ocupara de la abolición efectiva del trabajo infantil. Apoya los convenios destinados a erradicar las peores formas de trabajo infantil y está trabajando activamente para su ratificación. En nuestro país, la principal ocupación de los niños consiste en trabajar en el servicio doméstico de una familia de acogida que, a cambio, les da alojamiento y alimentos. Estos niños que viven del servicio doméstico no pueden gozar de todos los privilegios de que debe disponer un niño. Buscamos soluciones alternativas a esta forma de trabajo infantil dando prioridad al diálogo y a la participación tanto de las familias de origen como de las familias de acogida. Las precarias condiciones económicas son el principal motivo que incita a una familia a separarse de sus hijos. Para atajar de manera eficaz este problema de los niños que trabajan en el servicio doméstico, es indispensable proporcionar una estabilidad a las familias pobres dándoles acceso al nuevo mercado de empleos permanentes.

Por ese motivo, el Gobierno de la República de Haití está examinando un programa de revalorización de pequeños oficios urbanos que permitirá a los beneficiarios tener un determinado acceso a los bienes y a los servicios, y reducirá de este modo la dependencia de las familias pobres.

Para que estos niños estén mejor situados, el Gobierno ha lanzado un programa de escolarización universal. El Plan Nacional de Educación y de Formación es un marco estratégico de intervención del Ministerio de Educación Nacional de la Juventud y de los Deportes, en el que se han definido cuatro ejes de actividad prioritarios para que el sistema educativo funcione mejor:

aumentar la oferta escolar, mejorar la calidad de la educación, mejorar la eficacia externa del sistema educativo y, reforzar su gestión. El objetivo, en lo que se refiere a la oferta escolar, ha consistido en elevar la tasa neta de escolarización. Para ello se han establecido tres estrategias: por un lado, la rehabilitación de las infraestructuras escolares ya existentes; en segundo lugar, la creación de nuevas plazas escolares y por último, la construcción de nuevas escuelas.

Hay que señalar que la Constitución de 1987 obliga al Estado a garantizar que todos los niños entre 6 y 16 años estén realmente escolarizados. Mediante el acceso a la educación el Gobierno espera reducir las disparidades existentes y permitir a los niños que viven del servicio doméstico escapar del ciclo de la miseria.

Estas son algunas de las actividades que hemos emprendido para abolir el trabajo infantil. Serán reforzadas en función de los medios financieros de que disponga el Gobierno y recibirán el apoyo de otros programas actualmente vigentes, como la alfabetización masiva, destinada a reducir hasta el año 2004, la tasa de analfabetismo del 55 por ciento al 15 por ciento.

Sr. RICCI MUADI (*delegado de los empleadores, Guatemala*) — Felicito al Presidente y a los miembros de la Mesa por su nombramiento y aprovecho la ocasión para saludar al Director General por la presentación de su Memoria a la cual, por la brevedad del tiempo que dispongo, quiero referirme en uno solo de sus puntos, que a los empresarios de mi región, Centroamérica, y a los de mi país en particular, Guatemala, preocupa de manera especial; esto es, el desempleo y el crecimiento acelerado del sector informal. Al respecto, el Director General plantea un objetivo estratégico, el de crear oportunidades de empleo, que damos por hecho debe ser, necesariamente, trabajo decente.

Haberlo incluido como un objetivo estratégico es en sí mismo un factor positivo que nos llena de optimismo en cuanto a las prioridades de la Oficina y las futuras acciones de la Organización. Es más, para nosotros este tema debería considerarse transversal y orientador de todos los demás; debería ser el objetivo al cual dirigir buena parte de las actividades de la Organización y las acciones de los ministerios de trabajo.

En todo caso, si bien estamos de acuerdo en el objetivo estratégico, algunas cosas deben decirse sobre los objetivos operativos. Por ejemplo, nos parece importante que se apoye a los gobiernos para que impulsen una política de empleo, pues en casos como el de mi país, dicha política, si es que puede afirmarse que existe, es de corto plazo y, peor aún, contradictoria con el objetivo principal en el mediano y largo plazo. Estamos claros que pocos flagelos humanos existen como el desempleo.

En cuanto al planteamiento de otros objetivos estratégicos, no podemos ser tan positivos.

En efecto, el impulso a microempresas que pudieran ser poco productivas y el recomendar inversiones públicas con uso intensivo de mano de obra, con el alto costo e ineficiencia que ello puede suponer, nos parece que es como la rama que no nos deja ver el bosque. Tal vez en el cortísimo plazo ese tipo de programas pudiera generar modestos resultados; en el mediano y largo plazo, estamos seguros de que no son sostenibles.

Entendemos que las respuestas deben encontrarse, más bien, en todos aquellos elementos que inclinan a los empresarios, grandes, medianos y pequeños, a arriesgar

su capital en alguna actividad productiva generadora de empleo bien remunerado. Debemos lograr que nuestras escasas fuentes de ahorro se dirijan hacia proyectos que potencien de manera sólida la generación de riqueza.

Muchos de aquellos elementos no son materia que pueda o deba tratarse en esta Organización, tal el caso de la inversión en infraestructura, seguridad pública, seguridad jurídica, transparencia en el manejo de la cosa pública, políticas fiscales adecuadas, etc. Pero hay otro tema que sí lo es y que reviste igual importancia que los anteriores, me estoy refiriendo a la modernización de las estructuras legales que regulan el mercado de trabajo.

Muchos de los países en desarrollo cuentan con legislaciones laborales rígidas que no responden a las necesidades de un mundo en constante cambio. Nuestra tarea debe consistir en proveer instrumentos jurídicos que permitan la fácil adaptación al cambio, sin desproteger los legítimos derechos de los trabajadores. En este punto debemos estar muy claros. No se trata, como muchos han dicho, de precarizar el empleo. Las garantías mínimas están reconocidas por los convenios fundamentales laborales de la OIT y la legislación nacional; y, en el caso de mi país, incluso constitucionalmente.

Este debate debe llevarse en dos niveles. A saber, en primer término, a nivel nacional a través de foros que garanticen una efectiva consulta tripartita; y, en segundo lugar, en este foro internacional, de modo que se adecuen los trabajos de la Oficina y la actividad normativa de la OIT a los nuevos paradigmas. La discusión del tema es impostergable. Los países en desarrollo no pueden darse el lujo de entrar a competir en un mundo globalizado arrastrando estructuras legales que fueron diseñadas para esquemas productivos del pasado. En este tema, nuestra Organización debe asumir el liderazgo que le corresponde, por lo que me permito sugerir al Director General y a esta Conferencia, que lo incluyamos en nuestra agenda y que recomendemos su discusión, seria y libre de prejuicios a lo interno de nuestros países.

Original inglés: Sra. YACOB (*delegada de los trabajadores, Singapur*) — En nombre de los trabajadores de Singapur deseo felicitar al señor Presidente por haber sido elegido para presidir la presente reunión de la Conferencia. También deseo agradecer al Director General por la Memoria muy completa presentada a la Conferencia.

Han ocurrido grandes cambios en el mundo del trabajo. De hecho, la naturaleza misma del trabajo está cambiando. En el pasado, los empleos eran seguros, estables y a largo plazo. Hoy los empleos son intermitentes, precarios y a corto plazo. En muchos países los nuevos empleos que se crean son de tiempo parcial, temporales u ocasionales.

El motor principal de los cambios en el lugar del trabajo es la desregulación y la liberalización del comercio, lo cual ha aumentado la libertad de localización de las empresas y ha permitido a los inversionistas transferir rápidamente sus capitales a aquellos lugares donde rinden más. Otro factor clave es la tecnología que ha transformado economías enteras de producción de gran volumen basadas en tareas repetitivas en economías de producción de gran volumen basadas en la reflexión y los conocimientos.

Ciclos de producción más cortos e intervalos más breves entre la coyuntura alta y baja son algunos de los hechos que han tenido un impacto sobre el trabajo. Por

ejemplo, en Singapur, el PNB ha aumentado en más del 9 por ciento en el año 2000; pero en 2001 el crecimiento del PNB fue de —2, una caída del 11 por ciento en menos de 12 meses. Entramos en una era de crecimiento discontinuo, en la que no habrá crecimiento estable año tras año, sino más bien ciclos frecuentes de alta y baja.

¿Qué puede significar esto para los trabajadores? ¿Qué podemos hacer para conservar nuestros empleos y no salir perdiendo con la globalización? ¿Qué han de hacer los gobiernos? ¿Qué papel pueden desempeñar? Como lo han sugerido algunos, ¿los Estados no controlan más la situación debido a la fuerte competitividad y las presiones ejercidas por el mercado, y no tienen más ninguna función? ¿Qué han de hacer las empresas? ¿Cuál es su función y su responsabilidad social? O ¿debería la responsabilidad de las empresas limitarse sólo a los accionistas?

Estas son preguntas difíciles, pero parto de la idea de que debido a la globalización y la intensa competitividad económica el papel de los gobiernos es cada día más importante. Los gobiernos no pueden renunciar a su responsabilidad y sucumbir a las presiones tendientes a desregular los mercados de trabajo, lo que conducirá al caos y a la opresión. Tenemos que reconocer que los mercados de trabajo son diferentes de los mercados de bienes y servicios. Se trata aquí de personas, de sus capacidades y competencias, de sus aspiraciones y esperanzas. Los gobiernos deben proporcionar orientaciones y una base social fundada en la legislación y la protección social. No hay duda de que toda apertura económica significa un ajuste a los cambios, pero el costo no debe ser asumido sólo los trabajadores, de lo contrario aumentarán los opositores a la globalización. A mi parecer es conveniente para la economía y la sociedad tener sindicatos fuertes, para representar la voz de los trabajadores y velar por que se formulen políticas económicas y sociales equilibradas, justas y sólidas.

Esto permitirá una mayor aceptación de los cambios y una distribución más equitativa de los frutos y los costos de la liberalización económica y de la globalización. A este respecto, la OIT tiene un papel importante que desempeñar en materia de respeto de las normas, y para ayudar a los países a formular políticas y desarrollar estrategias para promover el trabajo decente.

En mi propio país, el año pasado el desempleo aumentó en más de 5 por ciento como resultado de la caída mundial del sector electrónico. La situación ha mejorado un poco pero el Gobierno ha establecido una Comisión de alto nivel para revisar las políticas económicas y las estrategias a largo plazo de Singapur; los sindicatos están representados en dicha Comisión. La Comisión presentará sus recomendaciones al final de este año.

Se trata de elaborar medidas especiales para asistir a los trabajadores despedidos. Dichas medidas comprenden el sitio web «Careerlink» creado por el Ministerio de Trabajo, así como una oficina de colocación y cinco consejos de desarrollo comunitario repartidos en toda la isla. La NTUC también ha creado su propio sitio web con personal permanente para ayudar a sus miembros a encontrar trabajo.

Además el Gobierno ha proporcionado fondos adicionales para programas de conversión profesional de los trabajadores despedidos, los que reciben un subsidio durante la formación. Este programa es particularmente generoso para los trabajadores desplazados y de más edad. Los empleadores que aceptan formarlos y emplear-

los reciben un subsidio que asciende a un máximo de 1.000 dólares de Singapur durante un período máximo de seis meses. El Gobierno de Singapur también ha prometido 200 millones de dólares de Singapur al movimiento sindical para llevar a cabo programas de formación y de reconversión profesional.

Por su parte, el movimiento sindical con sus cooperativas dio el ejemplo a otros proveedores de servicios al reducir los precios de muchos productos básicos en la época de recesión del año pasado. El año que viene, el impuesto sobre bienes y servicios va a aumentar en un 2 por ciento, y nuestra cooperativa de supermercados va a absorber el aumento del 2 por ciento en 400 artículos durante un año. Esto también es un ejercicio costoso para nuestras cooperativas sindicales, pero esta es la prueba de que queremos y podemos ayudar a sobrellevar el alza del costo de la vida de los trabajadores y actuar también como empresas responsables socialmente, lo que es pertinente en la OIT en vista de la reciente discusión sobre un instrumento adaptado a las cooperativas.

Me alegra ver que mi Gobierno acaba de ratificar el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); esto marca un hito importante para todas las mujeres trabajadoras de mi país, donde su participación en la fuerza de trabajo representa al 54 por ciento de la mano de obra; las mujeres participan en todos los sectores de la economía. Debo decir que esta ratificación fue resultado de las consultas celebradas entre los interlocutores sociales. Nosotros seguiremos contribuyendo a que se logren más ratificaciones. Por último, quiero expresar el enérgico apoyo a la labor de la OIT. Los cuatro objetivos estratégicos nos han ayudado mucho a centrarnos en los aspectos fundamentales del desarrollo. Si bien vivimos en el siglo XXI, la esclavitud continúa gozando de una gran impunidad en muchas partes del mundo y el trabajo infantil sigue proliferando.

Puede que hayamos hecho grandes progresos en el terreno económico y tecnológico, pero a menos que aprendamos a valorar cada ser humano, no podemos felicitarnos de haber hecho muchos progresos.

Es desafortunado que los horrores de las dos guerras mundiales nos hayan enseñado tan poco. Espero que no necesitemos una tercera guerra mundial para aprender a valorar las vidas humanas.

Para concluir, quisiera citar al galardonado con el Premio Nobel de Economía, Amartya Sen, de la India. Vivimos en un mundo de opulencia sin precedentes inimaginable hace un siglo o dos, pero también vivimos en un mundo de muchas privaciones, miseria y opresión. Resolver estos problemas es una parte esencial de los esfuerzos tendientes a impulsar el desarrollo.

(Asume la Presidencia el Sr. Arbesser Rastburg.)

Original francés: Sr. AUGUSTIN (delegado de los trabajadores, Haití) — En nombre de los trabajadores de Haití y en el mío propio dirijo aquí mis felicitaciones y saludos más expresivos a los delegados ante esta distinguida asamblea.

La 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo nos da la oportunidad de presentar una descripción somera de la situación del trabajo en Haití. La emergencia de un nuevo orden económico y mundial, durante los últimos 20 años, ha trastornado profundamente los derechos sociales, económicos y políticos de los trabajadores de todo el mundo. Los gobiernos de los Estados

ricos e industrializados y las instituciones financieras y comerciales internacionales, promotores de este nuevo orden económico llamado mundialización o globalización, han elaborado un compendio de principios y de reglas económicas basadas esencialmente en la creación de riqueza y en la búsqueda de las máximas ganancias.

Las relaciones capital-trabajo, empleador-empleado, registran una brecha cada vez más grande y alarmante en detrimento del mundo de los trabajadores. El capital está siendo mucho mejor remunerado que el trabajo y la brecha entre ambos se hace cada vez mayor.

El aumento del capital no ha engendrado la mejora de las condiciones de vida ni de trabajo de los trabajadores. La reacción de los trabajadores en Seattle (Estados Unidos), en noviembre del año 2000, fue prueba fehaciente de esta insatisfacción y de esta angustia.

En Haití, pequeño país del Caribe, que no tardó en adoptar en 1986 la liberalización de su mercado, la situación del trabajo es catastrófica. Con una población de aproximadamente 8 millones de habitantes, el desempleo alcanza el 70 por ciento, según el Instituto de Estadística e Informática de Haití; el PIB crece a una tasa de 1,2 por ciento y la tasa de inflación supera el 15 por ciento. Todos los sectores de actividad se ven afectados drásticamente por esta situación degradante.

Las condiciones de vida y de trabajo del personal docente son deplorables. Sin material didáctico y sin apoyo apropiado, y con un sueldo miserable, trabajan en salas de clase relativamente exiguas hasta cien alumnos. No gozan de ninguna ventaja social.

Los acuerdos de 1997 firmados entre el Estado haitiano y el personal docente, a raíz de una larga lucha sindical, no han sido respetados. Estos acuerdos buscaban mejorar el marco de trabajo y además mejorar la calidad de la enseñanza impartida. Los docentes se encuentran sumidos en la desesperación.

Los trabajadores de las empresas privadas, de la subcontrata y otras, padecen condiciones de vida y de trabajo precarias y de elevado riesgo. El salario mínimo del obrero fijado por el Estado haitiano es de 36 gourdes ó 1,33 dólares de los Estados Unidos al día, mientras que sus gastos personales en la empresa superan los 40 gourdes ó 1,48 dólares de los Estados Unidos diarios. ¿Cómo pueden satisfacer las necesidades elementales de sus familias? Sin ventajas sociales, sin que se tengan en cuenta las normas de la OIT y las leyes en vigor del propio país, a menudo el obrero es despedido por llevar a cabo actividades sindicales.

Los trabajadores de los servicios postales y de la energía no están protegidos por ningún sistema de seguridad social contra los riesgos de accidentes de trabajo. En correos, donde hemos realizado encuestas, los trabajadores de algunos servicios están expuestos a cualquier explosión de paquetes bomba. Las empresas no cuentan con servicios sanitarios de conformidad con la normativa.

Los conductores de transportes públicos reivindican un mínimo de infraestructuras de carreteras, la supresión de los sobornos de la policía y una disminución de los precios de los carburantes. No tienen ninguna cobertura aseguradora ni ningún sistema de pensión.

Los trabajadores de la prensa reciben salarios irrisorios. La verdad es que gozan de libertad de expresión, pero a veces son víctimas de agresiones en el curso de su actividad profesional. El Código de Trabajo haitiano y las normas de la OIT relativas al trabajo han preconizado

algunas ventajas para los trabajadores relativas al ajuste de sus salarios, a los riesgos de accidentes de trabajo, a las enfermedades profesionales y contra la discriminación. En Haití la violación de los derechos de los trabajadores es una práctica habitual.

Pese a las prescripciones de la Constitución de Haití de 1987 y a las normas de la OIT que defienden la libertad sindical, a los funcionarios públicos no se les permite organizarse en sindicatos. Los acuerdos de 1997, firmados entre el Estado y el sindicato de docentes, son pisoteados. Durante las últimas huelgas del personal docente, varios profesores fueron despedidos de sus puestos, entre ellos los dirigentes de la Unión Sindical de Egresados de Escuelas Normales de Haití, que siguen en el paro, a pesar de la sentencia del Tribunal Supremo de Cuentas que solicitaba su reintegración al trabajo.

El equilibrio entre el capital y el trabajo con vistas a una sociedad justa no es posible sin la globalización de los intereses de los trabajadores, reunidos en sindicatos fuertes y sólidos.

Sr. MARTINEZ (*delegado de los empleadores, Honduras.*) — Señor Presidente de la 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, permítame la satisfacción de felicitarle en nombre de la Organización de Empleadores de Honduras por su elección, extensiva a los Vicepresidentes que le acompañan y junto a los que culminará con éxito esta reunión.

Asimismo, aprovecho este acto para felicitar al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, por la elocuencia de su discurso, la presentación de su Memoria, el valioso informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, denominado *Un futuro sin trabajo infantil* y por su significativa dedicación a los asuntos medulares de la Organización Internacional del Trabajo, por el énfasis que imprime al fortalecimiento de la filosofía del tripartismo y el desarrollo futuro de las áreas y sectores que combaten el subdesarrollo de los pueblos, la corrupción, la pobreza, el terrorismo, el crimen organizado y la lucha contra las peores formas de trabajo infantil, así como por el combate a otras actividades negativas que impiden alcanzar la paz universal y la hermandad del ser humano.

En el ámbito propio de la mundialización, a través del diálogo social, quiero subrayar que el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) consciente de que el diálogo social y el tripartismo son los medios idóneos y democráticos para resolver los conflictos sociales y contribuir, mediante el consenso, a elaborar las normas que rigen las actividades y relaciones obrero-patronales, reafirma que las organizaciones legítimas de trabajadores, empleadores y gobierno, participan positivamente en el diálogo social, la negociación y la conciliación de divergencias y criterios encontrados, con miras a que juntos, el tripartismo, con iniciativa propia del sector empleador busquemos soluciones apropiadas en el ámbito regional y nacional para fortalecer la erradicación de la pobreza, la promoción del pleno empleo y el trabajo decente que asegure el crecimiento económico de nuestro país.

El sector empleador de Honduras ha acogido con sumo interés el aporte de la sociedad civil, su vehemente deseo de desarrollar una positiva labor para establecer el combate a la erradicación efectiva del trabajo infantil como uno de los cuatro principios subyacentes de los

derechos fundamentales que especifica la Declaración de la OIT, para alcanzar la abolición del trabajo infantil, como uno de los más urgentes desafíos de nuestro tiempo y que el mundo entero está consciente de que es preciso abolir.

En otro orden de cosas, se han alcanzado sustanciales avances en materia de seguridad social, procurando reestructuraciones y reformas en la administración y el desarrollo económico a través de una serie de políticas y medidas para transformar el sistema de seguridad social y promover el empleo y el progreso social de cara a mejorar los servicios médicos y la atención efectiva e inmediata de sus afiliados.

Igualmente, se han promovido acciones de prevención científica para la creación de programas médicos que eviten la expansión del VIH/SIDA, a la luz de las recomendaciones prácticas del repertorio de la OIT para frenar y combatir, en la medida de lo posible, este mal del siglo XX.

También es importante señalar que la promoción de las cooperativas podría ser una de las mejores soluciones para los países en vías de desarrollo, que actualmente están atravesando una transición que podríamos comparar con una metamorfosis económica y social, ya que éstas favorecerían económicamente el combate al desempleo, el mejoramiento de la economía y la disciplina del ahorro, considerando el ámbito de su dimensión social, y que los servicios que prestan no sean objeto de subsidios que puedan distorsionar el mercado.

En cuanto al trabajo decente y la economía informal, el sector empleador nuestro estima que este segmento productor de empleo y que contribuye a la disminución de la pobreza y a la igualdad de género, ha cobrado mayor importancia en la economía informal, no sólo en los sectores tradicionales sino en los emergentes, debido a la diversidad de formas que reviste esta actividad *sui generis* de trabajo, y por lo cual creemos que el trabajo decente no es una norma sino una meta que habrá de lograrse progresivamente.

En este contexto de expresiones, estimamos que los países del mundo experimentan actualmente una urgente tarea consistente en la promoción de empleo, la disminución de la pobreza y, en un futuro no lejano, su erradicación, fortaleciendo la integración social para que los países en vía de desarrollo alcancen los beneficios económicos de la globalización, el progreso, la ciencia y la tecnología.

Finalmente, señor Presidente del Consejo de Administración y señor Director General de la OIT, estimo que habrán de incrementarse esfuerzos para fortalecer la comunicación, reforzar el diálogo, mejorar el mecanismo de consulta bajo los principios democráticos de la Organización, con el fin de lograr el objetivo de la justicia social que patrocina la OIT, prestando la debida atención a las consultas y solicitudes de los países en desarrollo, dándoles la mayor cooperación técnica que requieren, protegiendo los intereses y los derechos de los empleadores y trabajadores y creando medidas concretas para incrementar el empleo, para que todos puedan gozar de un trabajo decente en el mundo entero.

Nuestras más sinceras felicitaciones por el excelente trabajo y documentación que ustedes y su equipo de trabajo nos han presentado en esta Conferencia.

Original francés: Sr. NACOULMA (*delegado de los empleadores, Burkina Faso*) — Quiero agregar mi voz a

la de los oradores que me han precedido para presentar mis felicitaciones en nombre de la delegación que presido, el Consejo Nacional de Empleadores de Burkina Faso (CNPB), e igualmente en nombre de la Federación de Organizaciones de Empleadores de Africa Occidental (FOPAO), integrada por nueve países y que también presido.

Comenzaré mi declaración por el tema que desarrolla el informe global, que se refiere al trabajo infantil.

Este fenómeno, que afecta a decenas de millones de niños en el mundo, cobra caracteres dramáticos en nuestra subregión de Africa Occidental. Se trata de una red interestatal de tráfico de niños, con fines de empleo.

Mi organización, y la organización patronal subregional, felicita a la OIT que, desde hace 10 años, viene aplicando el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, que hoy cuenta con la sensibilidad, la valentía y la determinación de expertos que han puesto su inteligencia, su corazón y su saber al servicio del bienestar de los niños.

Apoyamos sin reserva este programa ampliado a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, cuyo proyecto piloto, para apoyar la aplicación de la Declaración (PAMODEC) está en fase de ejecución.

Todos estamos de acuerdo en que el lugar del niño es la escuela y no el trabajo.

No obstante, para poder lograr el objetivo de que el niño no participe en el mundo del trabajo, debemos atacar las raíces del mal, la pobreza de los padres.

El marco estratégico de lucha contra la pobreza, instaurado en cada uno de nuestros países en desarrollo, debiera servir de trampolín para elaborar programas de creación de empleo duradero, medio eficaz para luchar contra la pobreza.

Alentamos a la OIT en sus esfuerzos para lograr financiación bilateral con el fin de apoyar las actividades de importancia vital del marco estratégico de lucha contra la pobreza.

Los resultados que comienzan a experimentarse beneficiarán a los niños que amamos de todo corazón y cuyo bienestar es nuestra razón de ser.

En cuanto a la Memoria del Director General sobre la aplicación del programa 2000-2001, nuestra organización, el CNPB, se complace en comprobar que la presupuestación estratégica ha permitido al Director General financiar importantes actividades en favor de los mandantes, a nivel tripartito, y con medios financieros modestos.

En nombre de la intervención de la OIT citaremos al PRODIAF, que contribuye de manera apreciable al diálogo social tripartito en todo Africa. Igualmente el PRODIAF ha probado ser un instrumento eficaz de mantenimiento de la paz social, lo que es indispensable para el crecimiento económico de nuestros países. Cabe igualmente citar la contribución multiforme muy apreciable de la OIT a la organización en Uagadugú, Burkina Faso, de la 25ª. sesión ordinaria de la Comisión del Trabajo y de Asuntos Sociales de la OUA, del 16 al 21 de abril de 2002.

El tema central de esa reunión tripartita, Fomento del empleo y reducción de la pobreza en Africa, suscitó interesantes debates. La recomendación que fue resultado de esa reunión será presentada ante la 38ª. Cumbre de Jefes de Estado de la OUA, en julio de 2002.

La participación efectiva del Director General en esta reunión de Uagadugú fue muy apreciada por todos los delegados que aprovecharon la ocasión para renovar su confianza y su apoyo. Apreciamos en su justo valor los esfuerzos emprendidos por PRODIAP tras fomentar el diálogo social en el seno de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UENOA), en particular, por la asistencia que presta a los mandantes tripartitos de esta subregión con el fin de que participen plenamente en la adopción de decisiones.

Gracias a su aporte técnico y financiero, ministros del trabajo, empleadores y trabajadores de los países miembros de la UEMOA se reunieron en Uagadugú, del 14 al 16 de mayo de 2002.

La conclusión principal de esa reunión consistió en proponer a los Jefes de Estado de la UEMOA la creación de una Comisión de Trabajo y Diálogo Social en el seno de esa institución que agrupará a empleadores, trabajadores y gobiernos.

Señor Presidente, esperamos que la Oficina Internacional del Trabajo nos ayude a concretar ese proyecto.

Original inglés: Sr. LAMBERT (*delegado de los empleadores, Reino Unido*) — Quisiera señalar a la atención de los Miembros cinco cuestiones clave que deberíamos tener en cuenta al examinar esta Memoria.

En primer lugar, creo que toda futura memoria debería señalar las buenas prácticas que siguen muchos Estados Miembros. Por ejemplo, en el Reino Unido se han logrado considerables progresos en cuanto al diálogo social y quisiera citar un ejemplo.

El año pasado el Congreso de Sindicatos y la Federación de Empleadores del Reino Unido presentaron un informe conjunto al Gobierno sobre los medios para aumentar competencias profesionales de los trabajadores del Reino Unido con el fin de aumentar la competitividad. Convenimos en que las tres prioridades para el Gobierno deberían ser: primero, ocuparse del problema de la escasa formación para la lectura y el cálculo; segundo, aumentar el número de miembros de la fuerza de trabajo que puedan acreditar al menos el nivel de la enseñanza secundaria; tercero, alentar a la pequeña y mediana empresa a dar más cursos de formación para satisfacer sus propias necesidades. Aparte de recomendar al Gobierno que motive a empleadores y trabajadores para realizar actividades de formación mediante incentivos fiscales, convinimos en que la colaboración entre empleadores y sindicatos en el lugar de trabajo, sería esencial para lograr progresos a este respecto. Como resultado de la acción de nuestros grupos mixtos, Gordon Brown, el Ministro de Finanzas, hizo una referencia directa a nuestro informe en su discurso de presentación del presupuesto, y asignó 30 millones de libras para dar aplicación de nuestras recomendaciones. No cabe duda de que también hay otros Estados Miembros que pueden citar ejemplos de prácticas óptimas en esta materia. Creo que la OIT debe desempeñar una función fundamental en la difusión de tales prácticas. No hay nada como el éxito para alentar a otros a la emulación.

En segundo lugar, creo que debemos centrarnos en los resultados y en el valor añadido de los programas de la OIT. Los objetivos basados en la medición de la aportación, tales como la existencia del diálogo social, no indican el avance que los Estados Miembros han logrado. Debemos concentrarnos en responder la pregunta, ¿qué aportación mensurable o qué mejoras ha aportado el diá-

logo social? El diálogo social es un medio y no un fin. Por ejemplo, en Europa, los empleadores aceptan que el diálogo social tiene un valor añadido, pero para nosotros, se trata de utilizar ese diálogo para mejorar las políticas del mercado de trabajo y para asegurar que la ampliación de la Unión Europea tenga lugar con un mínimo de perturbaciones.

En tercer lugar, me preocupa el impacto que los objetivos y las recomendaciones adoptadas en el plano internacional podrían tener en las políticas de empleo nacional y en las iniciativas que tienen lugar a los niveles regional y local. Estoy de acuerdo en cuanto a que nuestros mercados están cada vez más mundializados, pero no debemos olvidar que muchos empleadores todavía operan primordialmente a nivel local; aunque la colaboración a nivel global sea importante para difundir buenas prácticas, las iniciativas locales más modestas también tienen una función crucial que desempeñar. En muchos casos, éstas se organizan con la aportación de diversos mandantes locales y satisfacen las necesidades de la comunidad local. No debemos olvidarlo y debemos alentarlos vigorosamente.

De todo lo antedicho se deduce, que no debemos olvidar el impacto que estas recomendaciones y objetivos tienen en la pequeña y mediana empresa. Para las más grandes empresas, y en particular, para las que operan a nivel global, la mayoría de estas estrategias no plantean problemas, pero para algunas PYMES pueden ser una verdadera inquietud. Por ejemplo, en la última página de la Memoria del Director General se hace referencia a la mejora del tipo de empleos que se ofrecen en las PYME; aunque esto puede tener valor para mejorar las tasas de retención en el empleo y el ánimo del personal. Muchas PYME sólo se preocupan por su supervivencia cotidiana y, tal vez, no estén al corriente de las ventajas que esta política podría aportar a sus actividades. De ahí que la OIT pueda crear un verdadero valor añadido, demostrando las verdaderas ventajas comerciales que supone para las PYME mejorar los tipos de empleo que ofrecen. Además, la OIT podría apoyar medidas para ayudar a las PYME a hacerlo.

Por último, apoyo firmemente la idea de que los programas de la OIT sean objeto de evaluación externa porque ello acrecentará la credibilidad de los resultados y podría dar lugar a recomendaciones externas de utilidad para la OIT.

A raíz de su gran cantidad de miembros, la OIT puede aportar una verdadera diferencia en la difusión de buenas prácticas en el mundo entero, lo que en última instancia, puede contribuir a mejorar los niveles de vida. Estoy seguro de que concordarán conmigo en que los ciudadanos de los Estados Miembros de la OIT no merecen menos.

Original portugués: Sr. MEIRINHO (*consejero técnico y delegado suplente de los trabajadores, Portugal*) — En nombre de los trabajadores de Portugal felicito al Presidente por su elección y por la manera en la que ha dirigido los trabajos de la Conferencia. La Memoria presentada por el Director General, de carácter innovador, muestra bien el excelente trabajo que viene realizándose para alcanzar los cuatro objetivos estratégicos ya fijados: poner en práctica las normas, mejorar las posibilidades de obtener un puesto de trabajo y unos ingresos adecuados; aumentar la eficacia de la protección social, y reforzar el tripartismo y el diálogo social.

Las metas para 2000-2001 se alcanzaron e incluso fueron superadas, demostrando así la eficacia de la acción conjunta con miras a obtener el pleno empleo y la calidad en el trabajo, y combatir la pobreza y la exclusión.

Queremos destacar la importancia del diálogo social y el tripartismo, en la medida en que cada uno de nosotros tiene que asumir sus responsabilidades en la ratificación de los convenios, en el respeto de éstos y de las recomendaciones aprobadas, así como en la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo. Deseamos resaltar el papel desempeñado por la OIT en la eliminación del trabajo infantil, lo que exige que todos nos comprometamos para acabar con esta lacra social.

En el inicio de este nuevo milenio, es necesario un desarrollo económico y social equilibrado y sostenible, con un refuerzo de la cooperación para el desarrollo. No podemos permitir que siga ampliándose el abismo existente entre los países más desarrollados y los que están en vías de desarrollo, ni que una mundialización sin reglas acentúe las desigualdades de los ingresos dentro de los países y entre ellos.

Se impone la inclusión de las preocupaciones sociales en los acuerdos comerciales mundiales, a través de una cooperación estrecha entre la OMC y la OIT, y la elaboración de nuevas reglas de intervención de las organizaciones financieras internacionales, con miras a controlar el movimiento especulativo de los capitales y combatir el fraude y la fuga fiscal.

Un nuevo marco de competencia leal y de cooperación implica el respeto de las normas sociales; a este respecto, cabe destacar la reciente creación por parte de la OIT de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

También debemos, de forma conjunta, llevar a buen fin los asuntos sometidos a discusión en esta Conferencia: la promoción del empleo, en condiciones laborales y de protección adecuadas, en lo relativo a la economía en general y al empleo informal en particular; la promoción de la economía social y el descenso de los niveles inaceptables de siniestralidad laboral.

La OIT tiene un papel cada vez más importante que desempeñar en la búsqueda de una justicia global, en la defensa de los derechos humanos y en el respeto de los derechos individuales y colectivos en el trabajo, que constituyen condiciones básicas para la paz y seguridad en todo el mundo.

Ello exige que se refuercen sus medios, en especial en los ámbitos de la cooperación técnica, de la formación y del apoyo del tripartismo.

Deseamos hacer una mención especial con ocasión del surgimiento de una nueva nación, Timor Oriental, que es prueba fehaciente de que los pueblos y las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental en la lucha por un mundo diferente y mejor.

Terminamos saludando al Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, resaltando su lucha incesante para promover un trabajo digno en todas partes y esperando que los objetivos estratégicos apuntados en su Memoria se concreten cada vez más.

Original inglés: Sr. BASARAN (*representante, Federación de Asociaciones de Funcionarios Internacionales*) — Es con gran honor y orgullo que me dirijo a esta asamblea en nombre de los más de 30.000 trabajadores del sistema de las Naciones Unidas en todo el mundo,

representados por la Federación de Asociaciones de Funcionarios Públicos Internacionales (FICSA). La Federación representa los intereses de una clase de trabajadores que ha estado excluida desde hace tiempo de su atención. Esta clase es la del funcionariado internacional. Comprende a las personas que en este momento están interpretando estos discursos, a quienes velan porque ustedes reciban sus documentos y sus informes con prontitud, quienes garantizan que tengan ustedes agua en las mesas y quienes llevan a cabo las misiones que ustedes les asignan.

Ustedes, los Estados Miembros, son nuestros empleadores, a los que servimos con la mayor entrega y lealtad y, a veces, en contextos muy difíciles y más allá de la llamada del deber. Sin embargo, ustedes lamentablemente nos han olvidado y no han establecido los requisitos básicos e instrumentos esenciales para proteger nuestros derechos, privilegios y, lo que es más importante, nuestra seguridad laboral.

Pregúntense a sí mismos, ¿han hecho ustedes todo lo que podrían hacer para ser un empleador ejemplar? ¿Nos tratan como les gustaría que sus empleadores les trataran a ustedes? ¿Reconocen, aprecian y recompensan a aquellos que les sirven en la mayor medida de sus posibilidades, dándolo todo generosamente, poniendo sus trabajos antes que a sí mismo y, a veces, poniendo su vida y su seguridad personal en segundo plano para cumplir los deberes que se les han encomendado? ¿O simplemente se limitan a criticarnos y no hacen nada para garantizar nuestros derechos y escuchar nuestra voz?

Este año, la FICSA cumple 50 años. Desde su creación, en el año 1952, la federación ha luchado por la introducción de un sistema tripartito de toma de decisiones acerca de los términos y las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos internacionales. Durante 50 años, la Federación ha recordado a sus empleadores, es decir, a ustedes y a las personas a las que sirve, o sea nuevamente ustedes, que los funcionarios públicos internacionales no tienen derecho a la negociación colectiva, que tienen muy poca voz sobre las condiciones de servicio, como se pide en algunos de los primeros convenios laborales adoptados por la comunidad internacional y los Estados Miembros, quienes son los firmantes de dichos convenios, dicho de otro modo: ustedes.

¿Hemos de entender, a la luz de esta situación, que ustedes, nuestros patrones, aplican el principio de «haz lo que yo digo, no lo que yo hago»? ¿Estamos más preocupados por ser políticamente correctos que por aplicar nuestros principios e ideales de igualdad, equidad, transparencia y juego limpio?

Como bien sabemos todos, la raíz de estos problemas es la aplicación de normas diferentes, para las mismas cuestiones. ¿O será que ustedes tienen una actitud de nosotros frente a ustedes? Durante cincuenta largos años, la FICSA se ha entregado a la labor de hacer operativos los derechos de los funcionarios públicos internacionales, para que participen en un plano de igualdad y con plenos derechos en el lugar de trabajo, con los principios democráticos y las normas de aplicación que ustedes simbolizan y que tanto valoran. ¿No nos damos cuenta de que damos un paso adelante y dos hacia atrás?

No queremos alterar el sistema existente. Simplemente pedimos que se nos escuche en los órganos y las estructuras existentes, y que el personal de las Naciones Unidas debe no sólo recibir el respeto que se merece, teniendo en cuenta no sólo la importante función que

desempeña a escala internacional sino, y más importante, como seres humanos.

Uno de los motivos de que nuestra lucha no haya tenido éxito se debe menos a nuestras carencias que a la percepción que ustedes tienen de nosotros, los trabajadores de las Naciones Unidas. En consecuencia, han optado por dejar de lado nuestras preocupaciones y no nos han aplicado a nosotros, los trabajadores de las Naciones Unidas, los mismos derechos que ustedes promueven para todos los otros trabajadores. ¿Cómo es posible que no hayamos podido alcanzar el noble ideal que nos propusimos hace 58 años, cuando establecieron ustedes los principios de los derechos básicos de los trabajadores? Para ustedes, ¿es esto progreso, éxito, estar actualizados? Creemos que ha llegado el momento de que todos nos enfrentemos a la realidad de la situación del funcionario público internacional y hagamos algo para que exista mayor justicia y equidad para todos nosotros. No seamos como los avestruces, no escondamos la cabeza bajo el suelo pensando que no nos ven o que el tiempo va a solucionar todas esas injusticias. Desde FICSA hacemos un llamamiento a esta Conferencia Internacional del Trabajo, a todos los que están aquí presentes y a sus gobiernos en sus respectivos países, para que sean buenos empleadores y reclamamos derechos laborales para los funcionarios públicos internacionales. La FICSA exige a la OIT que sirva como un modelo para todo el funcionario público internacional. Esta Conferencia tiene el poder y la obligación de asegurar que la universalidad de sus declaraciones no se termine a las puertas de las organizaciones internacionales. Esta Conferencia tiene el poder y la obligación de adoptar un instrumento para la aplicación de los principios y reglas de las leyes laborales internacionales en lo que se refiere a los funcionarios públicos internacionales.

Pedimos a esta Conferencia que ejerza su poder y responda a su obligación, decidiendo incorporar a su orden del día la adopción de un instrumento para garantizar los derechos laborales fundamentales de los funcionarios públicos internacionales.

Necesitamos su reacción ahora. Necesitamos un trato igualitario, incluyendo la igualdad de género; necesitamos libertad de asociación y necesitamos derechos de negociación colectiva. Nosotros representamos a más de 30.000 trabajadores del sistema de las Naciones Unidas y estamos a su servicio. Queremos trabajar junto con ustedes y con su ayuda en las condiciones óptimas.

Original inglés: Sr. BARAK (*consejero técnico y delegado suplente de los empleadores, Israel*) — Con gran placer aprovecho esta oportunidad como último orador de la sesión plenaria de esta Conferencia para felicitar al Presidente y a sus Vicepresidentes por su elección y agradecerles por la dirección y el liderazgo que han aplicado para llevar a cabo la labor de la Conferencia de manera excelente. También quisiera felicitar al Director General de nuestra Organización, el señor Somavia, por su Memoria amplia y detallada sobre los progresos realizados por la OIT en la aplicación de los programas durante el período 2000-2001.

Si bien Israel ha sido constantemente atacado por los representantes árabes durante este debate, hemos optado por respetar el espíritu de esta Organización y evitar las declaraciones políticas. Sin embargo, hoy, frente a otro ataque terrorista palestino, que se ha producido esta mañana en Jerusalén y que ha acabado con la vida de

19 personas, muchas de ellas niños, no puedo menos que expresar nuestra profunda consternación y estupor. Por lo tanto, hago un llamamiento a esta asamblea para que condene estos actos repetidos de barbarie.

En Israel nos encontramos actualmente con una situación muy grave, tanto en nuestra macroeconomía, como en lo que se refiere a la seguridad personal de nuestros ciudadanos. Nuestros problemas económicos se derivan de dos acontecimientos importantes que tuvieron una gran repercusión en la economía mundial. Por un lado, la desaceleración de la economía mundial en la segunda mitad del año 2000, y las consecuencias del 11 de septiembre del año 2001, por el otro. Estos desastres, junto con el deterioro en la seguridad asignaron varios reveses, entre otros, el PIB disminuyó en un 0,6 por ciento en el año 2001, después de haber experimentado un aumento del 6,4 por ciento en el año 2000; y el desempleo aumentó del 8,1 por ciento al 10,5 por ciento en el último trimestre del año 2001. A consecuencia de ello, también disminuyeron los ingresos fiscales y hubo un déficit presupuestario del 4,6 por ciento, comparado con el objetivo de 1,8 por ciento.

Para adaptar la economía a esta situación, el Gobierno inició un plan económico de emergencia que comprendía fuertes reducciones presupuestarias, un aumento de los impuestos y otras medidas destinadas a alentar el crecimiento económico. En este contexto, hemos visto en Israel el crecimiento de varias formas de trabajo informal, especialmente en la esfera de la subcontratación y de los subcontratistas de mano de obra. Aunque la terminología parece indicar un significado parecido, son dos formas completamente diferentes de contrato para realizar un trabajo. Cuando hablamos de subcontratación, nos referimos a esa zona gris en la que no se aplican determinadas normas laborales o no se puede saber exactamente si se aplican. Por ejemplo, como empleado por cuenta propia, o en una empresa familiar.

Por otro lado, un número creciente de empresas tienen trabajadores que realizan tareas dentro de la empresa, mientras que están empleados legalmente por un subcontratista externo. Todos los interlocutores sociales han tomado medidas para encontrar soluciones a este problema. Una de ellas es la firma de acuerdos colectivos especialmente adaptados para este tipo de empleo de los trabajadores empleados por un subcontratista. Esta es una medida en sí misma innovadora y novedosa, y hay que señalarlo, porque los trabajadores así contratados se encuentran en muchos sectores de la economía, de modo que hemos tenido que formular un conjunto de condiciones de trabajo equilibrado. Otra medida fue la aprobación de una ley para proteger a estos trabajadores empleados por contratistas externos en cuanto a derechos sociales y condiciones de trabajo.

Otro tema del programa de trabajo de esta Conferencia es la notificación de accidentes y enfermedades profesionales en el trabajo. En Israel el número de accidentes relacionados con el trabajo ha disminuido del 3,9 por ciento de los trabajadores totales en 1997, al 2,9 por ciento en el año 2001. Durante este período, se ha constatado una importante disminución del 43 por ciento de los accidentes mortales. Hemos comenzado a aplicar las directrices técnicas de la OIT sobre seguridad en el trabajo y sistemas de gestión de la salud en un primer momento como prueba, con la esperanza de introducir las de una forma permanente en el futuro. Además, se han

adoptado medidas con el apoyo de los empleadores para fortalecer el sistema de agentes de seguridad en las empresas. Se ha aumentado el nivel mínimo de educación y de formación profesional para atender a la demanda de las nuevas y más avanzadas tecnologías. Además, los trabajadores cuentan con material de aprendizaje avanzado sobre cuestiones relacionadas con la seguridad, tras la iniciativa de la Asociación de Fabricantes de Israel.

En cuanto al problema del trabajo infantil, quiero señalar que la cooperación tripartita puede ser muy eficaz en la lucha para eliminar el trabajo infantil. Las organizaciones de trabajadores y de empleadores pueden contribuir a este objetivo mediante acuerdos colectivos que prohíban la mano de obra infantil. Los gobiernos deben proporcionar mecanismos de supervisión y observancia para la aplicación adecuada de estos acuerdos. El desafío que consiste en abolir la mano de obra infantil en sus tres categorías, que queda descrito en la Memoria del Director General, especialmente las peores formas de trabajo infantil que no deben darse bajo ninguna condición, no puede darse en Israel. Tenemos una legislación explícita en la cual se indica la edad mínima de empleo de los jóvenes, junto con disposiciones complejas para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores jóvenes. Esta

legislación cumple plenamente con las normas de la OIT, y cuenta con un sistema de supervisión competente para su aplicación y observancia.

Permítanme finalizar reiterando que nuestra Organización debería tomar una parte más activa en los debates que se están celebrando en diversos foros internacionales sobre cuestiones de amplio interés, como, por ejemplo, la pobreza mundial y las repercusiones de la globalización. Un mejor diálogo social, gracias a nuestra estructura tripartita única, hace que nuestra Organización tenga una gran ventaja para encontrar soluciones más significativas y verdaderas. Utilicemos ese potencial para conseguir nuestro objetivo común de progreso económico y justicia social.

Original alemán: El PRESIDENTE (Sr. Arbesser-Rastburg) — Con esto concluye la discusión sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General. Nos ha llamado la atención la calidad de los debates, y estamos seguros de que todos en esta sala hemos aprendido mucho de nuestros vecinos. Mi profundo agradecimiento a todos los participantes.

(Se levanta la sesión a las 16 h. 50.)



Vote par appel nominal sur la résolution concernant les arriérés de contributions de la Guinée-Bissau

Record vote on the Resolution concerning the arrears of contributions of Guinea-Bissau

Votación nominal relativa a la resolución sobre las contribuciones atrasadas de Guinea-Bissau

Pour/For/En Pro: 326

Abstentions/Abstentions/Abstenciones: 5

Quorum: 280

Pour/For/En Pro: 326

Afrique du Sud/South Africa/Sudáfrica

NDEBELE, Mr. (G)

LUSENGA, Ms. (G)

Algérie/Algeria/Argelia

BENMOKRANE, Mme (G)

RAÏS, M. (G)

MEGATELI, M. (E)

BENMOUHOUB, M.(T/W)

Allemagne/Germany/Alemania

METSCHER, Mr. (G)

WILLERS, Mr. (G)

HEINZEMANN, Mr. (E)

ADAMY, Mr.(T/W)

Angola

N'GOVE LUSSOKE, M. (G)

PEGADO DA SILVA, Mme (G)

Arabie saoudite/Saudi Arabia/Arabia Saudita

ALMANSOUR, Mr. (G)

ALHADLAQ, Mr. (G)

DAHLAN, Mr. (E)

Argentine/Argentina

VARELA, Sr. (G)

NASCIMBENE DE DUMONT, Sra. (G)

SPAGHI, Sr. (E)

PETRECCA, Sr.(T/W)

Australie/Australia

DREVER, Mr. (G)

FFRENCH, Ms. (G)

NOAKES, Mr. (E)

Autriche/Austria

DEMBSHER, Mrs. (G)

ZWERENZ, Mr. (G)

ARBESSER-RASTBURG, Mr. (E)

DJALINOUS, Mrs.(T/W)

Bahamas

SYMONETTE, Mr. (G)

Bahreïn/Bahrain/Bahrein

MOHAMED, Mr. (G)

AL KHOOR, Mr. (E)

MOHAMED, Mr.(T/W)

Barbade/Barbados

LOWE, Mrs. (G)

TROTMAN, Mr.(T/W)

Belgique/Belgium/Bélgica

DA COSTA, M. (G)

VANDAMME, M. (G)

VAN HOLM, M. (E)

Botswana

SEBELE, Mr. (G)

SEEMULE, Ms. (G)

DEWAH, Mr. (E)

MAKHALE, Mr.(T/W)

Brésil/Brazil/Brasil

GOMES DOS SANTOS, Ms. (G)

PARUCKER, Mr. (G)

LIMA GODOY, Mr. (E)

ROMANO, Mr.(T/W)

Bulgarie/Bulgaria

KRASTEVA, Mrs. (G)

TZANCHEV, Mr. (G)

TEBEYAN, Mr. (E)

DIMITROV, Mr.(T/W)

Burkina Faso

SOULAMA, M. (G)

SAWADOGO, M. (G)

Burundi

NDUWAYO, M. (G)

NZISABIRA, M. (E)

Cambodge/Cambodia/Camboya

THACH, Mr. (G)

KEO, Mr. (G)

ROS, Mr.(T/W)

Cameroun/Cameroon/Camerún

MBAPPE EPANYA, M. (G)

Canada/Canadá

ROBINSON, Ms. (G)

MACPHEE, Mr. (G)

LAWSON, Mr. (E)

GINGRAS, Mrs.(T/W)

Chili/Chile

SAEZ CARLIER, Sr. (G)

VEGA PATRI, Sr. (G)

MARTINEZ MOLINA, Sr.(T/W)

Chine/China

LIU, Mr. (G)

LI, Mr. (G)

CHEN, Mr. (E)

Chypre/Cyprus/Chipre

LANITOU-WILLIAMS, Ms. (G)

SAMUEL, Mrs. (G)

PILIKOS, Mr. (E)

Colombie/Colombia

GARZON, Sr. (G)

REYES, Sr. (G)

ECHAVARRÍA, Sr. (E)

République de Corée/Republic of Korea/República de Corea

YI, Mr. (G)

LEE, Mr. (G)

CHO, Mr. (E)

KANG, Mr.(T/W)

Costa Rica

PIGNATARO PACHECO, Sr. (E)

Côte d'Ivoire
GNANGBO, M. (G)

Croatie/Croatia/Croacia
MUSULIN, Ms. (G)
CEK, Ms. (G)
HORVATIC, Ms. (E)
VUKOJE, Ms.(T/W)

Cuba
MORA GODOY, Sr. (G)
LAU VALDÉS, Sra. (G)
CHACÓN DÍAZ, Sr. (E)
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Sr.(T/W)

Danemark/Denmark/Dinamarca
ADLER, Ms. (G)
GEDE, Ms. (G)
FOLDBERG, Mr.(T/W)

République dominicaine/Dominican Republic/República Dominicana
PAULA LIRANZO, Sr. (G)

Egypte/Egypt/Egipto
GABR, Mrs. (G)
TAWFIK, Mr. (G)
ABD EL HADY, Mrs.(T/W)

El Salvador
AVILA VASQUEZ, Sra. (G)

Emirats arabes unis/United Arab Emirates/Emiratos Arabes Unidos
AL-MUHAIIRI, Mr. (G)
AL-MUHAIIRI, Mr. (G)
MATAR, Mr. (E)
ALMARZOOQI, Mr.(T/W)

Equateur/Ecuador
TAPIA GARÓFALO, Sr. (G)
PONCE MUÑOZ, Sr. (E)
IBARRA SERRANO, Sr.(T/W)

Espagne/Spain/España
CONSARNAU GUARDIOLA, Sr. (G)
LÓPEZ-MONÍS, Sr. (G)
FERRER DUFOL, Sr. (E)

Estonie/Estonia
JOONSAAR, Ms. (G)
HINDOV, Ms. (G)
PÄÄRENDSON, Ms. (E)
TUCH, Ms.(T/W)

Etats-Unis/United States/Estados Unidos
MOORHEAD, Mr. (G)
CARPENTER, Mr. (G)

Ethiopie/Ethiopia/Etiopía
FISSEHA, Mr. (G)
ESKEDAR, Mrs. (G)
AMARE, Mr.(T/W)

Finlande/Finland/Finlandia
SALMENPERÄ, Mr. (G)
RAIVIO, Ms. (G)
HUTTUNEN, Mr. (E)
RUSANEN, Mr.(T/W)

France/Francia
BOISSON, M. (E)
BRUNEL, Mme(T/W)

Gabon/Gabón
MOULOMBA-NZIENGUI, M. (G)
NDZENGUE, Mme (G)
AKOULOU-EYELEKO, M. (E)

Ghana
AMEGEE, Mr. (G)
TWUM-AMOA, Mrs. (G)

Grèce/Greece/Grecia
CHRYSANTHOU, Mme (G)
KABITSIS, M. (G)
CHARAKAS, M. (E)
DELIYANNAKIS, M.(T/W)

Guatemala
ARENALES FORNO, Sr. (G)
RODRÍGUEZ MANCIA, Sra. (G)
RICCI MUADI, Sr. (E)

Guinée équatoriale/Equatorial Guinea/Guinea Ecuatorial
MENGUE OBAMA NFUBE, Sr. (G)

Honduras
BU FIGUEROA, Sra. (G)
LOPEZ, Sr. (G)
DURON, Sr.(T/W)

Hongrie/Hungary/Hungría
HERCZOG, Mr. (G)
SZIRMAI, Mr. (E)
PALKOVICS, Mr.(T/W)

Inde/India
SHENOY, Mr. (G)
PURI, Mr. (G)
ANAND, Mr. (E)
THAKKAR, Mr.(T/W)

Indonésie/Indonesia
SITUMORANG, Mr. (G)
SINAGA, Mrs. (G)
SUPARWANTO, Mr. (E)
PATOMBONG, Mr.(T/W)

République islamique d'Iran/Islamic Republic of Iran/República Islámica del Irán
HEFDAHTAN, Mr. (G)
SA'ADATI, Mr. (G)
EGHBALI, Mr. (E)

Irlande/Ireland/Irlanda
BENNETT, Mr. (G)
JESTIN, Mr. (G)
CUNEEN, Mr. (E)
LYNCH, Ms.(T/W)

Islande/Iceland/Islandia
DAVIDSDOTTIR, Mrs. (G)
ASGEIRSDOTTIR, Mrs. (G)
STEFANSDOTTIR, Ms. (E)
BRAGASON, Mr.(T/W)

Israël/Israel
BARAK, Mr. (E)

Italie/Italy/Italia
FERRARA, M. (G)
PERONE, M. (G)
SASSO MAZZUFFERI, Mme (E)
BRIGHI, Mme(T/W)

Japon/Japan/Japón
HARAGUCHI, Mr. (G)
HASEGAWA, Mr. (G)
SUZUKI, Mr. (E)
ITO, Mr.(T/W)

République de Kiribati/Kiribati
TEBUREA, Mr. (G)

Koweït/Kuwait
AL-MEDHADI, Mr. (G)

Lesotho
MANDORO, Mr. (G)
MAKEKA, Mr. (E)

Lettonie/Latvia/Letonia
PODVINSKA, Ms. (G)

Liban/Lebanon/Líbano
SAAB, Mme (G)
BALBOUL, M. (E)
GHOSN, M.(T/W)

Jamahiriya arabe libyenne/Libyan Arab Jamahiriya/Jamahiriya Arabe Libia
HAMMAD, Mr. (G)
DERBY, Mr. (G)
AL TALHI, Mr.(T/W)

Lituanie/Lithuania/Lituania
JAKUCIONYTE, Ms. (G)
RIMKUNAS, Mr. (G)

Luxembourg/Luxemburgo
FABER, M. (G)
ZAHLEN, M. (G)
SANTER, M. (E)
PIZZAFERRI, M.(T/W)

Madagascar
PASEA, Mme (G)

Malaisie/Malaysia/Malasia

SYED MUHAMAD, Mr. (G)
MOKHTAR, Mr. (G)
SHAMSUDDIN, Mr. (E)
RAMPAK, Mr.(T/W)

Mali/Mali

MAHAMANE, M. (G)
DIAKITE, M. (G)

Malte/Malta

PULLICINO, Mr. (G)
AZZOPARDI, Mr. (G)
FARRUGIA, Mr. (E)
CUTAJAR, Mr.(T/W)

Maroc/Morocco/Marruecos

TADILI, M. (G)

Maurice/Mauritius/Mauricio

NABABSING, Mrs. (G)
ARNACHELLUM, Mr. (G)

Mauritanie/Mauritania

OULD HEMET, M. (G)
OULD MOHAMED LEMINE, M. (G)

Mexique/Mexico/México

MORONES, Sra. (G)
SOSA, Sra. (G)

Mongolie/Mongolia

BEKHBAT, Mr. (G)
GANBAATAR, Mr. (E)
ADYA, Mr.(T/W)

Mozambique

JAMICE, Mr. (G)
CAIFAZ, Mr. (G)
BARROSO, Mr. (E)
MANJAZE, Mr.(T/W)

Namibie/Namibia

SCHLETTWEIN, Mr. (G)
NGHIYOONANYE, Ms. (G)
TRUEBODY, Mr. (E)

Nicaragua

MARTINICA LÓPEZ, Sr. (G)
MEJÍA SOLÍS, Sr. (G)

Norvège/Norway/Noruega

VIDNES, Mr. (G)
BRUAAS, Mr. (G)
KAADA, Mr. (E)
LEKANG, Ms.(T/W)

Nouvelle-Zélande/New Zealand/Nueva Zelandia

STEFFENS, Ms. (G)
KNOWLES, Ms. (E)

Oman/Omán

AL-AMRY, Mr. (G)
AL-ABDUWANI, Mr. (G)
ASADALLAH, Mr.(T/W)

Ouganda/Uganda

IRUMBA, Mr. (G)
MUSOKE, Mr. (E)

Pakistan/Pakistán

HUSSAIN, Mr. (G)
BASSIT, Mr. (G)
TABANI, Mr. (E)

Panama/Panamá

LEDEZMA VERGARA, Sr. (G)
CANO MORENO, Sra.(T/W)

Papouasie-Nouvelle Guinée/Papua New Guinea/Papua Nueva Guinea

ELIAS, Ms. (G)
DIALA, Mr. (G)
JEFFERY, Mr. (E)
TANGITBAN, Mr.(T/W)

Pays-Bas/Netherlands/Países Bajos

NOTEBOOM, Ms. (G)
WUBS, Ms. (G)
HUNTJENS, Mr. (E)

Pérou/Peru/Perú

BERAUN, Srta. (G)

Philippines/Filipinas

PORSCHWITZ, Ms. (G)
LEPATAN, Mr. (G)
VARELA, Mr. (E)

Pologne/Poland/Polonia

JAKUBOWSKI, Mr. (G)
TOKARSKA-BIERNACIK, Ms. (G)
MUSIOL, Mr. (E)
WOJCIK, Mr.(T/W)

Portugal

ROBERT LOPES, Mme (G)
BARCIA, M. (G)
FERNANDES SALGUEIRO, M. (E)
MEIRINHO, M.(T/W)

Qatar

AL-KHULAIIFI, Mr. (G)

République démocratique du Congo/Democratic Republic of the Congo/República Democrática del Congo

TSHISWAKA KABANDA, M. (G)

Roumanie/Romania/Rumania

MAGHERUSAN, Mme (G)
CIUBREAG, M. (G)

Royaume-Uni/United Kingdom/Reino Unido

NELLTHORP, Ms. (G)
HUMPHREY, Mr. (E)
BRETT, Mr.(T/W)

Fédération de Russie/Russian Federation/Federación de Rusia

SHAKHMURADOV, Mr. (G)
SMORODIN, Mr. (G)
SHMAKOV, Mr.(T/W)

Saint-Marin/San Marino

ZEILER, Mme (G)
BIGI, Mme (G)
FRITTELLI, M. (E)
PIERMATTEI, M.(T/W)

Sénégal/Senegal

WADE, M. (G)
THIAM, M. (G)
WADE, M. (E)

Seychelles

ERNESTA, Mr. (G)
BAKER, Mr. (G)

Slovaquie/Slovakia/Eslovaquia

SOPIRA, Mr. (G)
VAVRO, Mr. (G)
JAHNATEK, Mr. (E)
GAJDOS, Mr.(T/W)

Slovénie/Slovenia/Eslovenia

ZIDAR, Mr. (G)
BALOH PLAHUTNIK, Mrs. (G)
GLOBOCNIK, Mrs. (E)
KRZISNIK, Mr.(T/W)

Soudan/Sudan/Sudán

ELBUSHARA, Mr. (G)
EL HASSAN, Mr. (G)
EL GURASHI, Mr. (E)
GHANDOUR, Mr.(T/W)

Sri Lanka

ATHUKORALA, Mr. (G)
DASANAYAKE, Mr. (E)
SENEVIRATNE, Mr.(T/W)

Suède/Sweden/Suecia

JONZON, Mr. (G)
WIKLUND, Ms. (G)
LAURENT, Ms. (E)
DERGEL, Mr.(T/W)

Suisse/Switzerland/Suiza

VEUVE, M. (G)
VONOVIER, M. (G)
PLASSARD, M. (E)
PRINCE, M.(T/W)

République arabe syrienne/Syrian Arab Republic/República Árabe Siria

AL SYOUFI, M. (G)
IBRAHIM, M. (G)

République-Unie de Tanzanie/United Republic of Tanzania/República Unida de Tanzania

KILLO, Mr. (G)

*République tchèque/Czech
Republic/República Checa*

PINTER, Mr. (G)
SLABY, Mr. (G)
DRBALOVA, Mrs. (E)
BERAN, Mr.(T/W)

Thaïlande/Thailand/Tailandia

PAYAKANITI, Mrs. (G)
NAKCHUEN, Mr. (G)
TARAJAM, Mr.(T/W)

*Trinité-et-Tobago/Trinidad and
Tobago/Trinidad y Tabago*

JOSEPH, Mr. (G)
BRATHWAITE, Mr. (G)
HILTON-CLARKE, Mr. (E)

Tunisie/Tunisia/Túnez

AMMAR, Mlle (G)
CHOUBA, Mme (G)
M'KAISSI, M. (E)

Turquie/Turkey/Turquía

OYMAN, Mr. (G)
AKSAHIN, Mr. (G)
CENTEL, Mr. (E)

Ukraine/Ucrania

KRASILSCHIKOV, M. (G)
YAMPOLSKYI, M. (G)
ISOVITE, Mme (E)
CHILOV, M.(T/W)

Uruguay

IRRAZABAL, Sr. (G)
DELGADO, Sr. (G)

Venezuela

PORTOCARRERO, Sra. (G)

Viet Nam

VU, Mr. (G)
NGUYEN, Mr. (G)

Yougoslavie/Yugoslavia

VOJVODIC, Mrs. (G)
SCEPANOVIC, Mr. (G)
CANAK, Mr.(T/W)

Zambie/Zambia

SIASIMUNA, Mr. (G)
ZULU, Mr. (E)

Zimbabwe

MUSEKA, Mr. (G)
DZVITI, Mr. (G)
NDHLUKULA, Mr. (E)
MATOMBO, Mr.(T/W)

**Abstentions/Abstentions/
Abstenciones: 5**

Bangladesh

FATIMA, Ms. (G)

Myanmar

THAN, Mr. (G)
NYUNT, Mr. (G)
AUNG, Mr. (E)
LWIN, Ms.(T/W)



Vote final par appel nominal sur le retrait des recommandations n° 1, 5, 11, 15, 37, 38, 39, 42, 45, 50, 51, 54, 56, 59, 63, 64, 65, 66, 72 et 73.

Final record vote relating to the withdrawal of Recommendations Nos. 1, 5, 11, 15, 37, 38, 39, 42, 45, 50, 51, 54, 56, 59, 63, 64, 65, 66, 72 and 73.

Votación nominal final sobre el retiro de las Recomendaciones núms. 1, 5, 11, 15, 37, 38, 39, 42, 45, 50, 51, 54, 56, 59, 63, 64, 65, 66, 72 y 73.

Pour/For/En Pro: 348
Contre/Against/En contra: 1
Abstentions/Abstentions/Abstenciones: 1
Quorum: 283

Pour/For/En Pro: 348

Afrique du Sud/South Africa/Sudáfrica
NDEBELE, Mr. (G)
LUSENGA, Ms. (G)
BOTHIA, Mr. (E)

Algérie/Algeria/Argelia
BENMOKRANE, Mme (G)
RAÏS, M. (G)
MEGATELI, M. (E)
BENMOUHOUB, M.(T/W)

Allemagne/Germany/Alemania
METSCHER, Mr. (G)
WILLERS, Mr. (G)
HEINZEMANN, Mr. (E)
ADAMY, Mr.(T/W)

Angola
N'GOVE LUSSOKE, M. (G)
PEGADO DA SILVA, Mme (G)

Arabie saoudite/Saudi Arabia/Arabia Saudita
ALMANSOUR, Mr. (G)
ALHADLAQ, Mr. (G)
DAHLAN, Mr. (E)

Argentine/Argentina
VARELA, Sr. (G)
NASCIMBENE DE DUMONT, Sra. (G)
SPAGHI, Sr. (E)
PETRECCA, Sr.(T/W)

Australie/Australia
DREVER, Mr. (G)
FFRENCH, Ms. (G)
NOAKES, Mr. (E)

Autriche/Austria
DEMBSHER, Mrs. (G)
ZWERENZ, Mr. (G)
ARBESSER-RASTBURG, Mr. (E)
DJALINOUS, Mrs.(T/W)

Bahamas
DEAN, Mr. (G)
SYMONETTE, Mr. (G)
ARNETT, Mr. (E)

Bahreïn/Bahrain/Bahrein
MOHAMED, Mr. (G)
AL KHOOR, Mr. (E)
MOHAMED, Mr.(T/W)

Bangladesh
MONDAL, Mr. (G)

Barbade/Barbados
EDWARDS, Mr. (G)
LOWE, Mrs. (G)
TROTMAN, Mr.(T/W)

Belgique/Belgium/Bélgica
DA COSTA, M. (G)
VANDAMME, M. (G)
VAN HOLM, M. (E)

Botswana
SEBELE, Mr. (G)
SEEMULE, Ms. (G)
DEWAH, Mr. (E)

Brésil/Brazil/Brasil
GOMES DOS SANTOS, Ms. (G)
PARUCKER, Mr. (G)
LIMA GODOY, Mr. (E)
ROMANO, Mr.(T/W)

Bulgarie/Bulgaria
KRASTEVA, Mrs. (G)
TZANCHEV, Mr. (G)
TEBEYAN, Mr. (E)
DIMITROV, Mr.(T/W)

Burkina Faso
SOULAMA, M. (G)
SAWADOGO, M. (G)

Burundi
NDUWAYO, M. (G)
NZISABIRA, M. (E)

Cambodge/Cambodia/Camboya
THACH, Mr. (G)
KEO, Mr. (G)
ROS, Mr.(T/W)

Cameroun/Cameroon/Camerún
MBAPPE EPANYA, M. (G)

Canada/Canadá
ROBINSON, Ms. (G)
MACPHEE, Mr. (G)
LAWSON, Mr. (E)
GINGRAS, Mrs.(T/W)

Cap-Vert/Cape Verde/Cabo Verde
MELICIO SILVA, M. (G)
RODRIGUES SOARES, Mme (G)
SILVA, M.(T/W)

Chili/Chile
SAEZ CARLIER, Sr. (G)
VEGA PATRI, Sr. (G)
MARTINEZ MOLINA, Sr.(T/W)

Chine/China
LIU, Mr. (G)
LI, Mr. (G)
CHEN, Mr. (E)

Chypre/Cyprus/Chipre

LANITOU-WILLIAMS, Ms. (G)
SAMUEL, Mrs. (G)
PILIKOS, Mr. (E)

Colombie/Colombia

GARZON, Sr. (G)
REYES, Sr. (G)
ECHAVARRÍA, Sr. (E)

République de Corée/Republic of Korea/República de Corea

YI, Mr. (G)
LEE, Mr. (G)
CHO, Mr. (E)
KANG, Mr.(T/W)

Costa Rica

PIGNATARO PACHECO, Sr. (E)

Côte d'Ivoire

GNANGBO, M. (G)

Croatie/Croatia/Croacia

MUSULIN, Ms. (G)
CEK, Ms. (G)
VUKOJE, Ms.(T/W)

Cuba

MORA GODOY, Sr. (G)
LAU VALDÉS, Sra. (G)
CHACÓN DÍAZ, Sr. (E)
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Sr.(T/W)

Danemark/Denmark/Dinamarca

ADLER, Ms. (G)
GEDE, Ms. (G)
FOLDBERG, Mr.(T/W)

République dominicaine/Dominican Republic/República Dominicana

PAULA LIRANZO, Sr. (G)

Egypte/Egypt/Egipto

GABR, Mrs. (G)
TAWFIK, Mr. (G)

El Salvador

AVILA VASQUEZ, Sra. (G)

Emirats arabes unis/United Arab Emirates/Emiratos Arabes Unidos

BAMATRAF, Mr. (G)
ASKAR, Mr. (G)
MATAR, Mr. (E)
ALMARZOOQI, Mr.(T/W)

Equateur/Ecuador

TAPIA GARÓFALO, Sr. (G)
PONCE MUÑOZ, Sr. (E)
IBARRA SERRANO, Sr.(T/W)

Espagne/Spain/España

CONSARNAU GUARDIOLA, Sr. (G)
LÓPEZ-MONÍS, Sr. (G)
FERRER DUFOL, Sr. (E)

Estonie/Estonia

JOONSAAR, Ms. (G)
HINDOV, Ms. (G)
PÄÄRENDSON, Ms. (E)
TUCH, Ms.(T/W)

Etats-Unis/United States/Estados Unidos

MOORHEAD, Mr. (G)
CARPENTER, Mr. (G)
POTTER, Mr. (E)

Ethiopie/Ethiopia/Etiopía

FISSEHA, Mr. (G)
ESKEDAR, Mrs. (G)
AMARE, Mr.(T/W)

Finlande/Finland/Finlandia

SALMENPERÄ, Mr. (G)
RAIVIO, Ms. (G)
HUTTUNEN, Mr. (E)
RUSANEN, Mr.(T/W)

France/Francia

AUER, Mme (G)
KESSEDJIAN, M. (G)
BOISSON, M. (E)
BRUNEL, Mme(T/W)

Gabon/Gabón

MOULOMBA-NZIENGUI, M. (G)
NDZENGUE, Mme (G)
AKOULOU-EYELEKO, M. (E)

Ghana

AMEGEE, Mr. (G)
TWUM-AMOA, Mrs. (G)

Grèce/Greece/Grecia

CHRYSANTHOU, Mme (G)
KABITSIS, M. (G)
TSOUMANI SPENTZA, Mme (E)
DELIYANNAKIS, M.(T/W)

Guatemala

ARENALES FORNO, Sr. (G)
RODRÍGUEZ MANCIA, Sra. (G)
RICCI MUADI, Sr. (E)

Guinée équatoriale/Equatorial Guinea/Guinea Ecuatorial

MENGUE OBAMA NFUBE, Sr. (G)

Honduras

BU FIGUEROA, Sra. (G)
LOPEZ, Sr. (G)
DURON, Sr.(T/W)

Hongrie/Hungary/Hungría

FARI, Mr. (G)
HERCZOG, Mr. (G)
SZIRMAI, Mr. (E)
PALKOVICS, Mr.(T/W)

Inde/India

SHENOY, Mr. (G)
PURI, Mr. (G)
ANAND, Mr. (E)
THAKKAR, Mr.(T/W)

Indonésie/Indonesia

SITUMORANG, Mr. (G)
SINAGA, Mrs. (G)
SUPARWANTO, Mr. (E)
PATOMBONG, Mr.(T/W)

République islamique d'Iran/Islamic Republic of Iran/República Islámica del Irán

HEFDAHTAN, Mr. (G)
TASDIGHI, Mr. (G)
EGHBALI, Mr. (E)

Irlande/Ireland/Irlanda

BENNETT, Mr. (G)
JESTIN, Mr. (G)
CUNEEN, Mr. (E)
LYNCH, Ms.(T/W)

Islande/Iceland/Islandia

DAVIDSDOTTIR, Mrs. (G)
ASGEIRSDOTTIR, Mrs. (G)
STEFANSDOTTIR, Ms. (E)
BRAGASON, Mr.(T/W)

Israël/Israel

BARAK, Mr. (E)

Italie/Italy/Italia

FERRARA, M. (G)
PERONE, M. (G)
SASSO MAZZUFFERI, Mme (E)
BRIGHI, Mme(T/W)

Japon/Japan/Japón

HARAGUCHI, Mr. (G)
HASEGAWA, Mr. (G)
SUZUKI, Mr. (E)
ITO, Mr.(T/W)

Kenya

KONDITI, Mr. (E)

République de Kiribati/Kiribati

TEBUREA, Mr. (G)

Koweït/Kuwait

AL-MEDHADI, Mr. (G)

Lesotho

MANDORO, Mr. (G)

Lettonie/Latvia/Letonia

PODVINSKA, Ms. (G)

Liban/Lebanon/Libano

SAAB, Mme (G)
BALBOUL, M. (E)
GHOSN, M.(T/W)

Jamahiriya arabe libyenne/Libyan Arab Jamahiriya/Jamahiriya Arabe Libia

HAMMAD, Mr. (G)
DERBY, Mr. (G)
AL TALHI, Mr.(T/W)

Lituanie/Lithuania/Lituanía

JAKUCIONYTE, Ms. (G)
RIMKUNAS, Mr. (G)
BIRUTIS, Mr. (E)
KASILIAUSKAS, Mr.(T/W)

Luxembourg/Luxemburgo

FABER, M. (G)
ZAHLEN, M. (G)
SANTER, M. (E)
PIZZAFERRI, M.(T/W)

Madagascar

PASEA, Mme (G)

Malaisie/Malaysia/Malasia

SYED MUHAMAD, Mr. (G)
MOKHTAR, Mr. (G)
SHAMSUDDIN, Mr. (E)
RAMPAK, Mr.(T/W)

Mali/Mali

MAHAMANE, M. (G)
DIAKITE, M. (G)

Malte/Malta

PULLICINO, Mr. (G)
AZZOPARDI, Mr. (G)
FARRUGIA, Mr. (E)
CUTAJAR, Mr.(T/W)

Maurice/Mauritius/Mauricio

NABABSING, Mrs. (G)

Mauritanie/Mauritania

OULD HEMET, M. (G)
OULD MOHAMED LEMINE, M. (G)

Mexique/Mexico/México

MORONES, Sra. (G)
SOSA, Sra. (G)

Mongolie/Mongolia

BEKHBAT, Mr. (G)
GANBAATAR, Mr. (E)
ADYA, Mr.(T/W)

Mozambique

JAMICE, Mr. (G)
CAIFAZ, Mr. (G)
BARROSO, Mr. (E)
MANJAZE, Mr.(T/W)

Myanmar

THAN, Mr. (G)
NYUNT, Mr. (G)
AUNG, Mr. (E)
LWIN, Ms.(T/W)

Namibie/Namibia

SCHLETTWEIN, Mr. (G)
NGHIYONANYE, Ms. (G)
TRUEBODY, Mr. (E)

Nicaragua

MARTINICA LÓPEZ, Sr. (G)
MEJÍA SOLÍS, Sr. (G)

Nigéria/Nigeria

JEMINIWA, Mr. (G)

Norvège/Norway/Noruega

VIDNES, Mr. (G)
BRUAAS, Mr. (G)
LEKANG, Ms.(T/W)

Nouvelle-Zélande/New Zealand/Nueva Zelandia

STEFFENS, Ms. (G)

Oman/Omán

AL-AMRY, Mr. (G)
AL-ABDUWANI, Mr. (G)
AL RABIE, Mr. (E)
ASADALLAH, Mr.(T/W)

Ouganda/Uganda

IRUMBA, Mr. (G)
MUSOKE, Mr. (E)

Pakistan/Pakistán

HUSSAIN, Mr. (G)
BASSIT, Mr. (G)
TABANI, Mr. (E)

Panama/Panamá

LEDEZMA VERGARA, Sr. (G)
CANO MORENO, Sra.(T/W)

Papouasie-Nouvelle Guinée/Papua New Guinea/Papua Nueva Guinea

ELIAS, Ms. (G)
DIALA, Mr. (G)
JEFFERY, Mr. (E)
TANGITBAN, Mr.(T/W)

Pays-Bas/Netherlands/Países Bajos

NOTEBOOM, Ms. (G)
WUBS, Ms. (G)
HUNTJENS, Mr. (E)

Pérou/Peru/Perú

BERAUN, Srta. (G)
GORRITI VALLE, Sr.(T/W)

Philippines/Filipinas

PORSCHWITZ, Ms. (G)
LEPATAN, Mr. (G)
VARELA, Mr. (E)

Pologne/Poland/Polonia

JAKUBOWSKI, Mr. (G)
TOKARSKA-BIERNACIK, Ms. (G)
SULKOWSKI, Mr. (E)
WOJCIK, Mr.(T/W)

Portugal

ROBERT LOPES, Mme (G)
BARCIA, M. (G)
FERNANDES SALGUEIRO, M. (E)
MEIRINHO, M.(T/W)

Qatar

AL-KHULAIIFI, Mr. (G)
AL-ABDULLAH, Mr.(T/W)

République démocratique du Congo/Democratic Republic of the Congo/República Democrática del Congo

TSHISWAKA KABANDA, M. (G)

Roumanie/Romania/Rumania

MAGHERUSAN, Mme (G)
CIUBREAG, M. (G)
COSTACHE, M. (E)
JURCA, M.(T/W)

Royaume-Uni/United Kingdom/Reino Unido

KILPATRICK, Ms. (G)
HUMPHREY, Mr. (E)

Fédération de Russie/Russian Federation/Federación de Rusia

SHAKHMURADOV, Mr. (G)
SMORODIN, Mr. (G)
SHMAKOV, Mr.(T/W)

Saint-Marin/San Marino

ZEILER, Mme (G)
BIGI, Mme (G)
FRITTELLI, M. (E)
PIERMATTEI, M.(T/W)

Sénégal/Senegal

WADE, M. (G)
THIAM, M. (G)
WADE, M. (E)

Seychelles

ERNESTA, Mr. (G)
BAKER, Mr. (G)

Slovaquie/Slovakia/Eslovaquia

SOPIRA, Mr. (G)
VAVRO, Mr. (G)
JAHNATEK, Mr. (E)
GAJDOS, Mr.(T/W)

Slovénie/Slovenia/Eslovenia

ZIDAR, Mr. (G)
BALOH PLAGHUTNIK, Mrs. (G)
GLOBOCNIK, Mrs. (E)
KRZISNIK, Mr.(T/W)

Soudan/Sudan/Sudán

ELBUSHARA, Mr. (G)
EL HASSAN, Mr. (G)
EL GURASHI, Mr. (E)
GHANDOUR, Mr.(T/W)

Sri Lanka

ATHUKORALA, Mr. (G)
DASANAYAKE, Mr. (E)
SENEVIRATNE, Mr.(T/W)

Suède/Sweden/Suecia

JONZON, Mr. (G)
WIKLUND, Ms. (G)
LAURENT, Ms. (E)
DERGEL, Mr.(T/W)

Suisse/Switzerland/Suiza

VEUVE, M. (G)
FÄSSLER, M. (G)
PLASSARD, M. (E)
PRINCE, M.(T/W)

Suriname

ANTONIUS, Mr. (G)
BIJNOE, Mr. (E)
KOORNAAR, Mr.(T/W)

République arabe syrienne/Syrian Arab Republic/República Árabe Siria

AL SYOUFI, M. (G)
IBRAHIM, M. (G)
HANNA, M. (E)

République-Unie de Tanzanie/United Republic of Tanzania/República Unida de Tanzania

KILLO, Mr. (G)
KABYEMERA, Mr. (E)

République tchèque/Czech Republic/República Checa

FUCHS, Mr. (G)
SLABY, Mr. (G)
DRBALOVA, Mrs. (E)
BERAN, Mr.(T/W)

Thaïlande/Thailand/Tailandia

PAYAKANITI, Mrs. (G)
NAKCHUEN, Mr. (G)
TARAJAM, Mr.(T/W)

Trinité-et-Tobago/Trinidad and Tobago/Trinidad y Tabago

JOSEPH, Mr. (G)
BRATHWAITE, Mr. (G)
HILTON-CLARKE, Mr. (E)

Tunisie/Tunisia/Túnez

AMMAR, Mlle (G)
CHOUBA, Mme (G)
M'KAISSI, M. (E)

Turquie/Turkey/Turquía

OYMAN, Mr. (G)
AKSAHIN, Mr. (G)
CENTEL, Mr. (E)

Ukraine/Ucrania

KRASILSCHIKOV, M. (G)
YAMPOLSKYI, M. (G)
ISOVITE, Mme (E)
CHILOV, M.(T/W)

Uruguay

IRRAZABAL, Sr. (G)
DELGADO, Sr. (G)

Venezuela

PORTOCARRERO, Sra. (G)

Viet Nam

VU, Mr. (G)
NGUYEN, Mr. (G)
NGUYEN, Mr. (E)
VO, Mr.(T/W)

Yémen/Yemen

ABAD, Mr. (G)

Yougoslavie/Yugoslavia

VOJVODIC, Mrs. (G)
SCEPANOVIC, Mr. (G)

Zambie/Zambia

SIASIMUNA, Mr. (G)
ZULU, Mr. (E)

Zimbabwe

MUSEKA, Mr. (G)
DZVITI, Mr. (G)
NDHLUKULA, Mr. (E)

**Contre/Against/En
contra: 1**

Egypte/Egypt/Egipto

ABD EL HADY, Mrs.(T/W)

**Abstentions/Abstentions/
Abstenciones: 1**

Botswana

MAKHALE, Mr.(T/W)

INDICE

Páginas

Decimoctava sesión:

| | |
|---|---|
| Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras: Presentación, discusión y adopción | 1 |
| <i>Oradores:</i> el Presidente, Sr. Jonzon (Presidente y Ponente de la Comisión), Sr. Ito | |
| Votación nominal relativa a la resolución sobre las contribuciones atrasadas de Guinea-Bissau | 2 |
| Votación nominal final relativa al retiro de las Recomendaciones Internacionales del Trabajo núms. 1, 5, 11, 15, 37, 38, 39, 42, 45, 50, 51, 54, 56, 59, 63, 64, 65, 66, 72 y 73 | 3 |
| Informe de la Comisión del Reglamento: Presentación, discusión y adopción | 3 |
| <i>Oradores:</i> el Presidente, Sr. Rodríguez Cedeño (Presidente y Ponente de la Comisión) | |
| Ratificación de un Convenio Internacional del Trabajo por Malasia | 4 |
| Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>) | 4 |
| <i>Oradores:</i> Sr. Timbo, Sr. Lovric, Sr. Petrecca, Sr. Boisson, Sra. Elias, Sr. Scepanovic, Sr. Celi Vegas, Sr. Ponce Muñoz, Sr. Klein, Sr. Al Rabie, Sr. Gorriti Valle, Sr. Bernal Camero, Sr. van Leeuwen. | |

Decimonovena sesión:

| | |
|---|-----------|
| Informe de la Comisión de Resoluciones: Presentación, discusión y adopción | 14 |
| <i>Oradores:</i> el Presidente, Sr. Chetwin (Presidente y Ponente de la Comisión), Sr. Botha, Sr. Miranda de Oliveira, Sr. Sen, Sr. Trabelsi, Sra. Brighi | |
| Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>concl.</i>) | 18 |
| <i>Oradores:</i> Sra. Craan, Sr. Ricci Muadi, Sra. Yacob, Sr. Augustin, Sr. Martinez, Sr. Nacoulma, Sr. Lambert, Sr. Meirinho, Sr. Basaran, Sr. Barak | |
| Votación nominal relativa a la resolución sobre las contribuciones atrasadas de Guinea-Bissau: Resultados | 27 |
| Votación nominal final relativa al retiro de las Recomendaciones Internacionales del Trabajo núms. 1, 5, 11, 15, 37, 38, 39, 42, 45, 50, 51, 54, 56, 59, 63, 64, 65, 66, 72 y 73: Resultados | 31 |